



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2013

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veinticinco de julio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Se guarda un minuto de silencio por las víctimas del accidente de tren de Galicia.

- 1 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	1/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra. No hay nada que objetar.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad, se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se estima conveniente la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos”.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se propone la modificación de la misma en los siguientes términos:

Se pretende modificar a la baja la tasa a aplicar, quedando el apartado Tarifas del artículo 4º y el tercer párrafo del apartado 2 del mismo artículo de la siguiente forma:

Artículo 4º, Apartado 4.1 Tarifa:

.....

Tarifas a aplicar:

- Los primeros 100 m2 tributarán a 6 euros/m2
- De 101 a 300 m2 a 4,80 euros/m2
- De 301 a 500 m2 a 3,90 euros/m2
- De 501 a 750 m2 a 3,20 euros/m2
- De 750 m2 en adelante a 3 euros/m2

Las actividades calificadas según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la

- 2 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Calidad Ambiental, de la Junta de Andalucía, tendrán un incremento del 100% sobre la tarifa establecida.

.....

- Categoría Especial: 1,3
- Categoría Primera: 1,15
- Categoría Segunda: 1

Artículo 4º, Apartado 4.2 Cuota Tributaria:

.....

Si se producen cambios de titularidad, sin que varíe la actividad, entre cónyuges, hermanos o de padres a hijos y viceversa, la cuota a abonar se reducirá en un 75%.

La misma reducción del 75% en la cuota se aplicará en los siguientes supuestos:

- Cuando el cambio de titularidad sea de persona física a jurídica será necesario que dicha persona física forme parte integrante de la misma, para lo que tendrá que aportar escritura de constitución de la sociedad.
- Cuando el cambio de titularidad sea de persona jurídica a persona física por disolución de la primera y la persona física haya sido socio de la entidad disuelta, deberá aportar documento acreditativo de la disolución de la sociedad.
- Cuando el cambio de titularidad sea de persona jurídica a persona jurídica por disolución de la primera y siempre que algún miembro de la primera forme parte de la entidad solicitante del cambio. Deberá aportarse escritura de disolución y de constitución de la nueva persona jurídica.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos” para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hace un par de meses que el partido socialista hizo una propuesta en el pleno sobre modificación de la ordenanza de la tasa de licencias de apertura, la cual no se podía en ese momento estudiar así y me comprometí a que se mirara y se trajera a pleno con todos los informes pertinentes. Sobre la propuesta que se hacía en su momento, se han aceptado

- 3 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

todos los términos, excepto en las actividades calificadas, que el Ayuntamiento incrementa, cuando es una actividad calificada hasta ahora, en un 120% el valor, la propuesta que hacía el partido socialista era dejarla en un 20% y la propuesta que se trae a pleno es que se reduzca al 100%, una bajada del 20%. Quiero aclarar, porque también surgió en la Comisión, sobre los gastos que tiene el Ayuntamiento por las licencias de tasas, o mejor dicho, que los ingresos que obtiene el Ayuntamiento por las licencias son mayores que el gasto y no es así, con informe de la interventora se ven que son mucho menores los ingresos que obtenemos por las licencias que el gasto que tiene el Ayuntamiento. Por ejemplo, si nos fijamos en el año 2011, los gastos que tiene el Ayuntamiento, que se imputan al trabajo que se hace para el tema de licencias de apertura, son 30.626,26€, y los ingresos que se obtuvieron ese año son 17.046€, es un poco la tónica general de todos los años. Cierto es que en el año 2012 tuvimos un ingreso especial por la apertura de la superficie comercial Mercadona, de 32.000€ pero no es óbice porque ha ocurrido una vez y no va a ocurrir más, no es la línea general de licencias de apertura en nuestro municipio. Luego sí que hay para el Ayuntamiento unos costes que suponen un gasto que no se recauda hasta la totalidad, que asume el Ayuntamiento como en otros muchos servicios que presta, de todo lo que va el Ayuntamiento obteniendo va prestando el servicio. Quería aclarar eso. Si quieren tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nosotros apoyamos el espíritu de la moción que presentó el PSOE, y después estuvimos viendo en Comisión la letra menuda. Vimos que, efectivamente, había una reducción que proponía la alcaldía de un 20% que nos pareció razonable y que en el futuro se trabaje para unas reducciones mayores. El grupo popular va a apoyar el punto tal y como queda redactado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso, como mantuvimos en la Comisión Informativa, seguimos pensando que el porcentaje que se aplica es excesivo, es duplicar lo que supone la tasa de apertura. Desde el partido socialista entendemos que las tasas no son una herramienta recaudatoria, son para sufragar los gastos que le ocasiona al Ayuntamiento la gestión de los servicios que tiene que prestar. Tenemos que tener en cuenta o lo vemos así, que el Ayuntamiento no es una empresa, no estamos aquí para facturar ni para sacar dinero. Estamos para prestar servicios a los ciudadanos con el menor coste posible para el Ayuntamiento, aunque entendemos que a veces el Ayuntamiento tiene que asumir un cierto coste por esos servicios que presta. Como digo, el objetivo del Ayuntamiento no está en hacer caja. Lo que proponemos es que se deje sobre la mesa este punto, que se haga un informe concreto por parte de intervención, sobre qué le supone al Ayuntamiento realizar una licencia de apertura donde la actividad sea inocua y qué le supone si existe una calificación ambiental. Y en base a la diferencia que exista entre ambos, establezcamos una relación real del coste que le supone al Ayuntamiento y, además, hacer también simulaciones de lo que costaba

- 4 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	4/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

hacer una licencia de apertura, por ejemplo en el año 1995, en el 2002-2003 y en la actualidad y ver un poco la evolución que ha tenido en estos años y en base a todos estos datos sí podemos hacer una estimación real del porcentaje que el Ayuntamiento tendría que aplicar a las licencias de apertura. Si estamos diciendo que el Ayuntamiento tendría que promover la creación de empleo, el autoempleo es hoy en día una de las mayores fuentes de creación de empleo que los vecinos están adoptando. Tenemos que facilitar que quien quiera abrir un establecimiento, además del coste que le supone realizar obras en el local, todo el papeleo que supone y luego tiene que pagar una fuerte cantidad de dinero por la licencia de apertura, creemos que una forma de ayudar a estos ciudadanos es facilitándole y abaratándole un poco lo que desde el Ayuntamiento podemos, que es la licencia de apertura. Nuestra propuesta está en dejar sobre la mesa el asunto, que se hagan esos informes, estudiarlos y en base a eso intentar establecer el mayor ahorro para los ciudadanos porque seguimos pensando que el 100% es excesivo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Evidentemente el grupo socialista lo ve desde la perspectiva de la oposición, sin tener muy en cuenta las palabras de la alcaldesa. Este servicio tiene un coste y lo que se pretende, porque lo acaba de decir también la alcaldesa, es que el funcionamiento del Ayuntamiento es un efecto de balanza equilibradora y les voy a dar un ejemplo, ¿usted cree que lo que se recauda por las escuelas deportivas o los cursos de natación sufragan los gastos que generan los cursos de natación? Yo se lo digo, no. Lo que cuesta los socorristas, monitores, cloro, electricidad, etc., el servicio es deficitario y ¿qué tendríamos que hacer? ¿Eleva el precio para que al final fuese autosuficiente? El efecto de equilibrio entre lo que se ingresa, según ustedes se ingresa más de lo que se genera como gasto, sirve para que prestemos otro tipo de servicios para nuestros ciudadanos y ciudadanas para que el coste de esos servicios y esas actividades puedan realizarlas todo el mundo sin tener que ser más rico o más pobre, para que todo el mundo tenga los mismos derechos y oportunidades. Por otro lado, el sentimiento de sus palabras yo creo que es muy bonito y coincido plenamente. La función del Ayuntamiento tiene que ser prestar servicios y no tener un fin recaudatorio pero si no recaudamos, ¿cómo vamos a dar servicios? Sin dinero no se puede dar servicios y lo que pretende cualquier Ayuntamiento es que sus servicios sean de buena calidad. Después hace mención a que tal y como está la situación hay que ayudar a los nuevos emprendedores y creo que coincidimos todos pero la realidad la tengo delante de mis ojos, el Ayuntamiento concede ayudas municipales para el establecimiento de empresas, lo sabe la gente porque está en la página web e intentamos informar a través del área de desarrollo local, lo sabe la asociación de empresarios y comerciantes y en el 2011 se acogieron a estas subvenciones, de hasta el 75%, dos nuevas empresas. Quizás no se crearon muchas más, porque si estamos al tanto de lo que ocurre en este país, en este momento crear una nueva empresa cuesta mucho. No se cuenta con el apoyo financiero de los bancos por lo que a cualquier nuevo emprendedor le va a costar mucho meterse en el mundo empresarial y del autónomo. Segundo porque tal y como está la situación española

- 5 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	5/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

no permite que un trabajador parado pueda gastar dinero. Si no puede gastar dinero el que vaya a montar una empresa se lo piensa, ¿para qué voy a montar si no voy a poder vender? Ya le digo, sus palabras son bonitas, hay que ayudar a los emprendedores y reactivar la economía del país y poner nuestro granito de arena, pero ustedes la ven desde la perspectiva de la oposición y quieren agradar mucho a los vecinos y vecinas, con medidas populistas. La realidad es que tenemos un plan de ajuste que conocen y que hay que cumplir fielmente, tenemos un Ayuntamiento que cada vez genera gastos y no se pueden eludir, como nóminas, combustible, seguridad social, etc. la realidad dice que sería bonito bajar impuestos y tasas y ayudar a inversores y este Ayuntamiento lo hace, estamos dando ayudas y subvenciones como acabo de decir, en 2011 dos empresas, en 2012 tres empresas y en lo que llevamos de 2013 dos empresas. No hay mucha inquietud a montar empresas porque no hay facilidades y el Ayuntamiento tiene que dar facilidades y ya hemos aprobado en este pleno que tenemos naves en el vivero de empresas y que estamos dispuestos a cederlas a empresas y las empresas que lo conocen aún no han venido a preguntar pero es por eso, si ustedes conocen cómo un nuevo emprendedor puede conseguir el capital que necesita, díganlo porque creo que estamos en la misma línea. Las simulaciones ya se han hecho, lo ha adelantado la alcaldesa y, por lo tanto, no creo que dé lugar a que lo dejemos sobre la mesa y volvamos a hacer simulaciones y comprobaciones. El Equipo de Gobierno asume la moción planteada por el Partido Socialista pero hasta donde se pueda asumir y hemos visto que se puede asumir una reducción que no sea como ustedes piden de un ciento y pico por ciento y al final vamos a reducir un 20% porque no hay otra, porque no se puede.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En primer lugar, efectivamente hay que sufragar parte del gasto pero se subvenciona algo que no es nuevo, ocurría cuando no gobernaban ustedes y además les recuerdo que en campaña electoral mentían y decían que con el PSOE era más caro hacer deporte que no sé si una caja de cigarrillos o un cubata, prácticamente iban a dar el deporte gratis y ahora no, ahora tiene un coste, que todos los servicios tienen un coste. Para que vean que las cosas no se hacen por gusto. Aun así, decirle que lo que traemos aquí no son palabras bonitas y buenas intenciones, son políticas, ideologías, intenciones de cómo gestionar un Ayuntamiento y eso es una diferencia. La gente se tiene que dar cuenta que no es lo mismo votar al partido socialista que votar PA y PP, no es lo mismo. Las cosas cambian según las ideas e intenciones de cada uno y nosotros en esta propuesta marcamos la idea y lo que nosotros entendemos cómo un Ayuntamiento debe gestionar sus recursos. Vuelvo a decir que está muy bien, un Ayuntamiento tiene que sufragar parte de los costes, pero no somos una empresa y no tenemos que tener un superávit ni conseguir la mayor cantidad de ingresos, debemos prestar unos servicios y hacerlo con el menor costo posible,

- 6 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	6/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

exclusivamente. Eso no quiere decir que tenga que haber un equilibrio presupuestario en todo, porque habrá cosas con superávit que compensará lo que en otras ocasiones no lo tengan. Me habla de las ayudas que el Ayuntamiento hace, pero no dice que esas ayudas tienen un máximo de 300€, como comprenderá en una apertura de 1.200€ o 1.400€, 300€ no va a suponer nada extraordinariamente importante y nos mantenemos en lo mismo, queremos un informe lo suficientemente válido, no tengo por qué creerme ni sus palabras ni sus simulaciones, quiero un informe de una persona competente de este Ayuntamiento para de manera oficial yo tener conocimiento del coste que le supone al Ayuntamiento la emisión de algún tipo de calificaciones y en base a eso nosotros podamos hacer las valoraciones oportunas, simplemente. Nos ratificamos y lo correcto es que se haga esa propuesta, la estudiemos, dejemos sobre la mesa ahora mismo este punto y valoremos cuál es el porcentaje más beneficioso para nuestros ciudadanos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Comparto que el Ayuntamiento no está para ganar dinero, dígame usted dónde está ganando dinero, dónde tenemos superávit, porque ustedes son los primeros que vienen criticando desde hace tiempo que estamos gestionando mal los recursos y que estamos endeudando al Ayuntamiento. Hace mención a la licencia de apertura, pero no hace mención a la licencia de obras. El Ayuntamiento subvenciona a la creación de empresas por licencias de obras y de apertura y las dos juntas suman más. De las subvenciones que tengo aquí delante, una suma 375€, otra 341€, otra 600€, otra 600€, otra 318€, todas superan los 300€, en función a la licencia se subvenciona hasta el 75% con un máximo de, pero en la licencia de apertura, no en la de obra. Para terminar le digo, creo que estos datos los ofrece el Ayuntamiento a través del trabajo concienzudo de la Secretaria, ¿no confía en el buen trabajo de la secretaria? ¿No confía en el personal del Ayuntamiento y tendremos que solicitar ese informe a una persona externa del Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Un informe de la Interventora con el coste y por qué, no me vale que diga el coste supone 3.000€, tiene que ser desglosado, el sueldo del trabajador tanto, papel tanto, etc. quiero trabajar con un documento oficial de una persona, porque yo puedo partir de la premisa de que es, pero me tendrá que justificar que eso está hecho por esta persona, no me lo puedo creer porque sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que se ha debatido suficiente, aclarar que los datos que he dado son del informe de la Interventora, no son datos que yo me haya inventado. Hay que ir a ver el expediente entre la Comisión y el Pleno y ver los informes que lleva ese expediente. Los datos que os he dado son justamente del informe, no me los invento, es trabajo del Ayuntamiento a través de la Interventora, donde se dice, personal, seguridad social, gastos corrientes, etc., se hacen simulaciones y se ve cuáles son los costes que son el doble de lo

- 7 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	7/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

que ingresamos por las licencias de apertura, prácticamente el doble. Si nos ponemos a verlos con detenimiento, a lo mejor lo que hay que plantearse es de subirlo, no bajarlo, porque nos cuesta el doble de lo que se ingresa, ojalá ingresáramos mucho más pero tenemos los ingresos que tenemos. Es el informe de la Secretaria-Interventora y hay que ir a ver el expediente. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cinco concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE RESOLUCIÓN DE CONTRATO ANTERIOR Y APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA ADJUDICAR EL USO PRIVATIVO DE UN PUESTO VACANTE EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ALGARROBO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“**RESULTANDO** que habiendo quedado vacante un puesto en el mercado municipal de Algarrobo para venta diaria de pescado fresco en virtud de renuncia presentada en este Ayuntamiento por D. Ángel Lozano Recio, con fecha de 20 de mayo de 2013. R.E. nº 1400, titular del puesto nº 1, y ante la gran demanda vecinal de poder acceder al mencionado puesto, se dan las circunstancias que justifican sacar a licitación la explotación del mismo, teniendo en cuenta que se trata de un bien calificado como bien de dominio público destinado a servicio público.

RESULTANDO que mediante providencia de esta Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2013 se requería al Servicio Jurídico de este Ayuntamiento para que se evacuase informe sobre el régimen jurídico aplicable teniendo en cuenta la consideración del bien que se trataba, el procedimiento a seguir, y al que adjuntase propuesta de Pliego de condiciones.

RESULTANDO que con fecha de 18 de julio de 2013, se emitía informe por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, M^a Lourdes García Ruiz, sobre el régimen jurídico aplicable teniendo en cuenta la consideración del bien que se trataba, el procedimiento a seguir, y en el que consta que el órgano competente para aprobar y adjudicar la concesión es esta Alcaldía y al que adjunta esta propuesta.

- 8 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	8/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Visto que con fecha de 18 de julio de 2013, por la T.A.G. se redactó, junto con el informe, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación de la concesión.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, elevo al Pleno de esta Corporación, previo informe de la Comisión Informativa adopte el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Resolver el contrato formalizado en documento administrativo por este Ayuntamiento con D. Ángel Lozano Recio, de fecha de 6 de julio de 2006, sobre concesión para la explotación del puesto nº 1 del mercado municipal, por renuncia expresa y por escrito del anterior titular, **DECLARANDO VACANTE EL MISMO.**

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para otorgar la concesión administrativa de uso privativo del puesto vacante en el mercado municipal de Algarrobo para venta diaria de pescado fresco, calificado como bien de dominio público destinado a un servicio público.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adjunto a la presente propuesta, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del puesto vacante en el mercado municipal de Algarrobo para venta diaria de pescado fresco, calificado como bien de dominio público destinado a un servicio público.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días, a contar desde la publicación, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146 del TRLCSP (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la incluida en el Sobre A).

SEXTO: Que el resto de los trámites administrativos que hayan de efectuarse hasta la finalización del procedimiento se realicen por la Alcaldía como órgano de contratación, conforme a la normativa actualmente vigente.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como ha leído la secretaria, lo que se trae es la aprobación del expediente para sacar a licitación el puesto del mercado que se ha quedado libre. Lo más interesante de comentar del pliego son los criterios de adjudicación, lo que se va a valorar. En el ámbito familiar, se modifica respecto a la anterior vez que se trajo a pleno, donde se pensó en primar a la gente joven menores de 33 años. En esta ocasión, como para el hogar del jubilado de

- 9 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	9/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Algarrobo Costa, como en los quioscos, así como el plan de empleo para jóvenes que en breve se pondrá en marcha, se ha destinado ya ciertas cosas fomentando el empleo juvenil, se ha pensado en este caso en otro grupo de desempleados, que son los mayores de 40 años que también tienen complicaciones a la hora de encontrar trabajo. Se puntuará si el solicitante tiene más de 50 años con 2 puntos, si tiene entre 40 y 50 años con 1 punto. Por cada miembro de la unidad familiar, distinto del solicitante y desempleado que conviva en el mismo domicilio familiar con 3 puntos, por el tiempo en situación de desempleo del solicitante mayor de 40 años con 5 puntos. Por tener hijos a su cargo que convivan en el mismo domicilio, 2 puntos, por tener hijos o cónyuge con alguna discapacidad, 1 punto. Por estar empadronado en el municipio hasta un máximo de 10 puntos, por la experiencia hasta 2 puntos y mejoras hasta 1 punto. Se ha modificado tanto la experiencia como las mejoras también respecto al anterior, que se han reducido los puntos dándole más valor a la situación familiar. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este punto nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que no podemos estar constantemente discriminando, decidiendo hacia quien vamos a dirigir o no una oferta de empleo o un tipo de base y demás. Creemos que ahora mismo la situación, tal y como está cualquier persona debe tener el mismo derecho y la misma igualdad de oportunidades de poder acceder a cualquiera de las ofertas y lo decimos de esta manera y nos han comentado muchos vecinos que la sensación que damos es que este tipo de actos o puestos que estamos haciendo son o van con nombres y apellidos. Entonces entendemos que se debe de abrir el abanico a todo el mundo. ¿Qué quieren dirigir la oferta para mayores de 40 años? Un plan de empleo como se hizo para menores de 30 años, otro de 30.000€ porque en esa negociación de pacto si hubieran seguido negociando podían haber obtenido hasta cerca de 90.000€, como el partido socialista llegó a tener sobre la mesa en negociaciones con el partido andalucista y hubiéramos cubierto otro margen de edad para poder dar empleo. Como digo, lo que no podemos hacer es: ahora me interesa para gente joven, ahora para mayores de 40, mañana para mujeres desempleadas, pasado para otros... creo que no somos nadie para discriminar al resto de la población que si tienen necesidad de trabajar creo que nos gustaría que hubiera igualdad de oportunidades con el resto de los ciudadanos. Por eso nos vamos a abstener en este punto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En el punto anterior el portavoz del partido socialista hablaba de igualdad de oportunidades, de una forma de hacer política que hace el partido socialista, donde prima el conjunto de la población, donde se atienden los derechos sociales, donde todo el mundo tiene las mismas oportunidades. Hablaba del empleo, de ayudar a fomentarlo y este Equipo de Gobierno ve la posibilidad de ayudar a unas familias de desempleados de nuestro municipio que, posiblemente, van a tener más dificultades para entrar en el mercado laboral, de acceder al empleo, cuando esto empiece a recuperar que una persona

- 10 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	10/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

joven. Una persona joven, aun a pesar de la familia, tiene la posibilidad de ir fuera a buscar trabajo aunque no sea lo deseable, pero un mayor de 40 o 50 años lo va a tener muy crudo para volver a incorporarse al mercado laboral. Pero no estamos haciendo algo que no haga los que quieren dar ejemplo, los socialistas de la Junta de Andalucía y de todos los Ayuntamientos y todos los días lo vemos en las distintas subvenciones que se presentan y están en el BOJA y demás, plan de empleo juvenil, plan de empleo para la mujer, decís que vosotros vais a absteneros porque no queréis discriminar a nadie y habláis de ejemplo, el partido socialista está para dar ejemplo, en lo social, en lo demás y ahora venís diciendo que no hagamos lo mismo que hace el PSOE en la Junta de Andalucía porque si usted se lee los decretos y las órdenes en los BOJA, hay planes específicos para la juventud, las mujeres, por violencia de género, para los jóvenes, mayores de 40 años, ¿en qué quedamos? Hacemos lo que predicáis los socialistas que es lo que se hace bien, para cuando os convenga o cuando ya no os conviene lo que hace el Ayuntamiento está mal porque discriminamos, ¿dónde dice el pliego que discriminamos? ¿dónde dice que una persona de 25 años no puede presentarse al concurso? En ninguna parte, simplemente hay unos criterios que ustedes tuvieron oportunidad de verlo en la comisión informativa para decir no nos parece bien y dijeron “nos pronunciamos en pleno” algo novedoso, ¿verdad? Siempre hacen sus aportaciones en pleno porque es donde quieren tener su minuto de gloria, aquí vengo a lucirme y a decir a todo no, no porque tengo motivos, y un motivo es porque se discrimina a la gente, ¿el partido socialista no hace lo mismo? ¿la Junta de Andalucía no hace lo mismo? Se lo acabo de decir, léase los BOJA y verá que hay planes específicos y este Ayuntamiento tiene un plan para los jóvenes, uno para las mujeres y tiene un plan, en este caso para los mayores de 40 años pero no discrimina nadie, lo puede echar cualquiera. El que sea mayor de 40 o 50 años posiblemente tenga 2 puntos más, después si es joven y tiene muchos hijos tendrá más posibilidades que una de 40 sin hijos, por ejemplo. Si esa persona joven tiene gente con minusvalía a su cargo tendrá más oportunidades. Es decir, haga usted el favor de leerse los informes, de estar pendiente en las comisiones informativas, intentar sumar y no restar, aportar si tienen algo que aportar y no vengán al pleno diciendo que este Equipo de Gobierno pretende discriminar, ¿a quién? ¿la Junta de Andalucía también discrimina? ¿qué tendríamos que hacer los Ayuntamientos cuando hay un plan específico dirigido a un sector determinado? No, porque esto discrimina. Hay una subvención para los jóvenes, no la vamos a coger porque esto discrimina. Creo que se confunden mucho y confunden al pueblo. Creo que no saben lo que dicen y desgraciadamente aquí deberíamos estar todos para sumar y ustedes llevan mucho tiempo restando y de esa forma no pueden dar ejemplo absolutamente de nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias, ¿quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

- 11 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	11/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Muy brevemente. Estaba hablando el portavoz del PSOE Alberto sobre el tema de discriminación, la discriminación positiva es un mecanismo jurídico y político que existe cuando hay una sensibilidad social que un sector determinado X necesita un apoyo por parte de las administraciones y de alguna manera se valora sobre otros. Esa es la decisión política, en un momento dado hay un sector, que es la juventud, que está mal y decide apoyarlos, discriminando entre comillas o dando una serie de puntos a una persona por el hecho de ser joven. En este caso se ha tendido a tratar de esa manera de discriminación muy entre comillas a un sector que también se ve afectado por la crisis, que probablemente han estado en otro negocio y lo han perdido y quieren iniciar una nueva vía. En ese sentido nosotros sí vamos a votar positivamente porque entendemos que hay que ir atendiendo a colectivos diferentes con medidas diferentes, simplemente. Por lo demás, es muy democrático el principio de discriminación positiva.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo primero me gustaría pedirle al portavoz del partido andalucista que no engañe a los ciudadanos porque no puede plantear la igualdad de condiciones en un plan de empleo. No es lo mismo crear un plan de empleo destinado a un sector de población concreto que acotar una plaza a un sector poblacional concreto, que es lo que ustedes están haciendo. Están acotando el acceso a una plaza a un sector poblacional específico, como dice el portavoz del partido popular, haciendo una discriminación positiva, será, pero están discriminando. Si quieren hacer una discriminación positiva, creen un plan de empleo donde puedan generar 10, 15 o 20 puestos de trabajo para personas mayores de 40 años y así sí estarán ayudando a ese sector poblacional y pueden hacerlo y si quieren les digo y les hago los números y de dónde pueden sacar esos 30.000€ y les digo que hasta 90.000€ podemos llegar. Cuando queráis nos sentamos y lo vemos, eso es hacer una discriminación positiva y crear una ayuda a personas mayores de 40 años, pero no acotando el acceso a una plaza a unas personas concretas y sí, tengo muy claras las políticas que hace mi partido, las conozco y estoy orgulloso de ellas porque son políticas que ayudan al ciudadano, con planes de empleo destinados a mujeres que hayan sido maltratadas, a desempleados, a jóvenes, a lo que sea, porque hay diferencias y lo vuelvo a repetir, hay diferencias en las políticas y eso el ciudadano lo tiene que tener claro y no puede usted venir a engañar y decirle a los ciudadanos que yo estoy diciendo aquí una cosa diferente a lo que hace mi partido, no, sé lo que hace mi partido y lo que hace es crear planes de empleo para crear una discriminación positiva real, pero no está acotando el acceso a una plaza a nadie, que es lo que se hace con esta propuesta que traen, eso es lo que estamos planteando. Lo que decimos es que cualquier persona del municipio que le gustaría hacerse cargo de ese puesto, que tenga la misma igualdad de oportunidades de hacerlo porque, vuelvo a decirlo, con ese puesto de trabajo no vamos a ayudar a acabar con el paro

- 12 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	12/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

en el sector poblacional de más de 40 años, creen un plan de empleo para ese tipo de personas, simple y llanamente. No tengo nada más que decir.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Recordando el triste suceso de Galicia, tengo que decir que ustedes vieron un tren en marcha y perdieron la oportunidad de montarse en él y ahora vienen diciendo que nos sentemos y tienen la posibilidad de decirnos de dónde podemos sacar esos 30.000€ para sacar un plan de empleo. Este Equipo de Gobierno, conjuntamente con la responsabilidad y seriedad del Partido Popular, hemos sacado un plan de empleo, vamos a seguir sacando nuevos planes de empleo pero no con la ayuda, no con la iniciativa y no con la valentía del Partido Socialista porque en el último momento, y lo dije en el pleno anterior, a ustedes les pudo más el color con la rosa y las siglas, que los vecinos del pueblo, quisieron más a los militantes. Me dice que se siente muy orgulloso de pertenecer al Partido Socialista, le digo que yo me sentiría profundamente avergonzado cuando se han quedado con un montón de dinero que iba para los trabajadores, a esos defienden ustedes, con los EREs de Andalucía. Están haciendo hoy acusaciones de que este puesto puede tener nombre y apellidos, hay un libre concurso y quien esté interesado presentará su solicitud y hay una baremación que usted conoce y se le adjudicará a quién consiga más puntos. Me dice la alcaldesa que estáis en la mesa de contratación, a ver si venís y os daréis cuenta de si se hace de forma correcta o, entre comillas, sigue la sombra que ustedes ponéis sobre la mesa cada vez que este Equipo de Gobierno quiere hacer algo. Me sentiría avergonzado hoy en día de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado suficientemente debatido, pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen: los cinco concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.”

CUARTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“De acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la LBRL en consonancia con el art. 13 del ROF, se propone modificar el acuerdo actual de dedicación de los miembros de la Corporación en el siguiente sentido:

- 13 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	13/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

En el apartado A) “Dedicaciones”, añadir un concejal más, con un salario bruto de 1.200€ al mes, líquido: 1.026,40€ al mes, en 14 pagas. Con una dedicación del 80% al mes.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Como es conocido por los concejales y el pueblo de Algarrobo, hace unos días el Partido Popular y el Partido Andalucista firmaron un pacto de estabilidad del gobierno municipal. Este pacto tiene una parte muy importante para nosotros, la voluntad reformista de cosas que estaban en nuestro programa que era aumentar la descentralización administrativa para un entorno que era muy importante en el municipio que era la costa. Esa descentralización entendemos que se debe hacer con una dedicación completa y permanente al trabajo. Queremos cambiar el perfil de la Tenencia y esperamos que, estemos nosotros u otro partido el día de mañana, esa línea que ahora empezamos se consolide y se mantenga para el futuro porque creemos que el municipio lo necesita. Somos muy prudentes en las dedicaciones, que hemos pedido en el pacto, solamente entendemos que era necesaria ahora mismo una dedicación y eso es lo que acordamos entre el Partido Andalucista y el Partido Popular, nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si claro. En este punto los ciudadanos ya deben de tener claro que lo que traemos es el coste que nos va a suponer a los ciudadanos este pacto que han constituido Partido Popular y Partido Andalucista. No voy a entrar a menospreciar el que hayan hecho un pacto, es una herramienta democrática, está ahí, la Junta de Andalucía está gobernada por un pacto entre el PSOE e IU pero lo que sí le quita la validez a este pacto es la falta de ética y la falta de honestidad por parte de los concejales de este Ayuntamiento porque por lo menos podían haber sido sinceros y haber transmitido a los ciudadanos la razón de ser de este pacto, porque este pacto no está hecho para el beneficio de Algarrobo ni los ciudadanos, no es nada por el estilo, está hecho para lo que está hecho, mantener el beneficio en Mancomunidad y los sillones que ocupan en esta Institución. Siguiendo con esto, podían haber sido sinceros y haber dicho la razón real por la que se hace el pacto, porque también se escucha por ahí que es un pacto de la responsabilidad, porque era una responsabilidad que tenían, me pregunto yo si estos dos años han sido unos irresponsables por no formar ese pacto y que además se han dado cuenta ahora, después de dos años, de la coincidencia programática que tienen Partido Andalucista y Partido Popular. Me resulta

- 14 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	14/57



[anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

curioso porque los programas electorales se hacen antes de las elecciones y una vez conocidos los resultados electorales, conocíamos igualmente esos programas y podían haber llegado a ese acuerdo. No sé yo si es que dos años es lo que ha tardado el Partido Popular en olvidar los insultos de sus hoy compañeros de viaje y de pacto, acusando de borrachos a algunos miembros del Partido Popular, o dos años es lo que se tarda también en olvidar cómo los compañeros de viaje de ese pacto traicionan la confianza del Partido Popular y utilizan dinero de concejalías para repartir cosas en la jornada de reflexión, o si dos años, también es lo que se tarda en olvidar cómo el Partido Andalucista convirtió en oveja negra a un concejal del Partido Popular, incluso haciéndolo responsable de los desmanes de este Ayuntamiento, incluso después de haber abandonado la política, o que simplemente dos años es lo que han tardado en echar de menos los ingresos de las arcas municipales. Como digo, con una coincidencia programática que será para 2015 y lo que sí me gustaría transmitirle también a los ciudadanos es que, hasta ahora, el Partido Popular y lo digo con carácter muy personal, era un partido con una cierta reputación, creo que el trabajo de unos políticos de este partido hicieron del Partido Popular una alternativa real de gobierno pero, por desgracia, estos últimos seis años se ha convertido en el show que hemos podido presenciar y que han protagonizado y que, como digo, ha llevado a que el Partido Popular tenga el descrédito que actualmente tiene y, personalmente lamento porque creo que durante muchos años ha habido un gran trabajo por parte de muchas personas a las que aprecio que han hecho una gran labor por este municipio. Dejando toda esta lectura aparte y centrándonos en la propuesta, también nos sorprende un poco que, además de lo que ya hay, se sume una dedicación más, sobre todo cuando veíamos el pleno de asignación de dedicaciones que se hizo en el inicio de la legislatura, el Partido Popular decía que con la alcaldesa y un liberado más había más que de sobra y aún así, asumiendo el hecho de que todavía hayan decidido entrar y hayan dicho que quieren formar parte de esto y llevarme mi parte del pastel, por lo menos haber luchado por aquel 20% de reducción que decían que debía aplicarse a las pagas, no al conjunto como el PA decía sino a las pagas que cobraba cada concejal, pero vemos que ni una cosa ni otra. No se trata de un pacto ni una respuesta a las necesidades de nuestro Ayuntamiento sino que es un pacto partidista, mirando los intereses personales y de partido y va a suponer un coste al Ayuntamiento en lo que queda de legislatura de aproximadamente unos 31.000€, que son algo más de 5 millones de pesetas. Por todo esto nosotros vamos a votar en contra y, evidentemente, no estamos de acuerdo con que se produzca este incremento en el gasto de dedicación de los concejales.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Mantengo la línea que he venido manifestando, creo que desde que empecé en política. Una persona que tiene responsabilidad en un cargo público, tiene que tener una retribución por ello, está trabajando y dedicando su tiempo, esfuerzo y trabajo y como cualquier trabajador o trabajadora tiene derecho a tener unas retribuciones por ello. Creo que los argumentos del partido socialista no son válidos puesto que todos los políticos

- 15 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	15/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

socialistas de todos los Ayuntamientos que yo conozca, todos cobran y creo que se merecen cobrar. El portavoz del grupo municipal socialista tiene una bolita mágica pero creo que no le funciona bien o no le llega bien internet, o vuelve a querer confundir a nuestros vecinos. Dice que el espíritu del pacto es salvar Mancomunidad y mantener el pacto en Mancomunidad y ellos saben que cuando el tren estaba en marcha, cuando les invitamos a ellos a trabajar porque se aprobaran los presupuestos municipales, les estábamos diciendo de forma muy sincera, y ellos lo estaban percibiendo, que teníamos una gran dificultad en el Ayuntamiento de Algarrobo si no se aprobaban los presupuestos, tendríamos una retención de crédito con la que posiblemente nos iba a costar seguir ofreciendo servicios y trabajando por nuestros vecinos y vecinas y ellos lo sabían, y se hicieron responsables del problema que en ese momento había. Como he dicho en el punto anterior, al final les pudo el odio y rencor que tienen hacia el Partido Andalucista porque en 2007 fuimos los que los destronamos, los que los echamos del cortijo que se creían que era de ellos. Como sabía que iba a mencionar hoy la palabra odio y rencor y puede sonar muy duro y muy fuerte, lo he buscado en el diccionario y vamos a hacer un ejercicio de lenguaje, para que vean los vecinos que no estoy diciendo algo muy agresivo contra los miembros del partido socialista. Odio: aversión y antipatía hacia alguna cosa o persona cuyo mal se desea. Hasta ahora el Partido Socialista, desde 2007, tiene aversión y antipatía hacia el grupo municipal andalucista, nos desea el mal porque los echamos del cortijo que se creían que era de ellos. Rencor: resentimiento arraigado y tenaz. Arraigado: hacerse muy difícil de extinguir. Tenaz: que se pega y es muy difícil de separar. A ellos se les ha pegado en su vientre, en su corazón, etc., que los que les hicimos daño fuimos el grupo municipal andalucista, los que los echamos de su cortijo, que era de ellos y como siempre, que prometieron bajo la constitución española o que juraron bajo la biblia trabajar por los vecinos y vecinas del municipio, llegó el momento en que por ese odio y ese rencor se olvidaron de los vecinos y vecinas del municipio. Al principio de la legislatura, parece que había cierta facilidad de comunicación con el Partido Popular, y los socialistas se pensaron, nos vamos a enamorar con el Partido Popular y posiblemente con ellos vamos a hundir y a machacar al Grupo Municipal Andalucista porque le tenemos odio y rencor. Ese amor no fue fructuoso, porque el Partido Popular tiene unas políticas que creo que se sienten orgullosos de sus políticas, que son diferentes a las políticas del Partido Socialista, de las que ellos también se sienten muy orgullosos, a voz de su portavoz, pero miren ustedes lo que han hecho en Andalucía con el dinero que viene de la Unión Europea para los trabajadores y trabajadoras, pero miren ustedes la herencia que nos ha dejado Zapatero con 5 millones de parados en España, los trabajadores y trabajadoras, lo que defiende el Partido Socialista Obrero Español. Por lo tanto, compañeros del Partido Socialista, este Equipo de Gobierno Municipal Andalucista, que lleva gobernando dos años en minoría, sabiendo que tenía una situación muy difícil para gobernar en minoría, que para sacar adelante iniciativas y proyectos para que fuera en beneficio del conjunto de nuestros vecinos y vecinas, siempre ha pedido ayuda a los miembros de la oposición y, en más de una ocasión, en este pleno me habréis escuchado decir “vamos a hacer un gobierno de

- 16 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	16/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

salvación local, vamos a juntarnos todos para trabajar por el pueblo, queremos contar con la oposición para todo” y siempre el Partido Socialista ha dicho no, por ese odio y ese rencor. Y por la responsabilidad de ese juramento, de ese compromiso, de esa política y esas actitudes, el Partido Popular muchas veces, en las cuestiones más importantes, donde había que primar los intereses del pueblo a los intereses particulares, a los intereses de la gaviota o de la rosa, el Partido Popular decía, primero mis vecinos y vecinas. Por ello, con ellos ha sido fácil alcanzar el acuerdo. Ustedes dicen que posiblemente las políticas del Partido Andalucista y del Partido Popular estén muy próximas, creo que en este momento todos los partidos, UPyD, IU, CIU, PNV, todos estarán más a favor de políticas progresistas pero que no lleven las siglas del PSOE, que ha sido y está siendo la ruina de España y de Andalucía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Sí, os he estado escuchando muy atento a los dos y estaba pensando, haciendo reflexiones sobre qué es la política en los pueblos. Dice mi amigo Alberto que hay un interés personal, estamos intentando ver qué intereses personales tenemos. Estaba intentando no tener un discurso de crispación, estamos crispando mucho a los vecinos últimamente y eso no es bueno para nosotros ni, por supuesto, para el pueblo pero no puedo evitar traer algunas cosas a la memoria. Cómo podemos hablar de que tiene un coste de 30.000€ y hace nada, un mes, al PSOE no le importaba que se quedara 450.000€ retenidos por parte del Ministerio. Nosotros estamos en política, nos presentamos aquí ante el pueblo porque queremos gobernar y le hicimos una propuesta de gobierno al PSOE en el año 2011, y una propuesta de gobierno al Partido Andalucista en el 2011. Entonces no se llegó a un acuerdo ni con el PSOE ni con el PA y ¿qué hemos hecho? Trabajar. Os recuerdo que hemos presentado 29 mociones aquí, al pleno del Ayuntamiento, en todas ellas nos ha votado el PA, no sé si se ha abstenido en alguna y en todas ellas menos la relativa a la política nacional la ha aprobado también el PSOE, que en este tiempo no sé si ha presentado 5 o 6 mociones. Estamos para eso, nosotros no estamos para otra cosa, si va sembrando la duda de que te metes en Algarrobo para ver qué interés personal extraño, qué no se qué, hombre yo le recuerdo también a los vecinos que el grupo socialista hizo una propuesta de liberar a los portavoces en el año 2011 y le dijimos nosotros que no, porque entendemos una portavocía no tiene un trabajo de continuo que justifique una dedicación completa y si no, pues no nos metemos de concejales, no vamos en las listas, así de simple. Por supuesto yo coincido con muchas cosas que están diciendo los dos portavoces, aunque puedan parecer contrapuestas, muchas veces el político del Ayuntamiento es un poco el pim-pam, desde luego el que se meta aquí por ganar cuatro duros que se busque otra cosa, desde luego en política municipal, aquí o te gusta esto, con todo lo que conlleva, la carga de sufrimiento en tu casa, de peleas con los amigos, de

- 17 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	17/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

aguantar muchas veces insultos y malos rollos con la gente, te dices, ¿para qué? Os digo para qué, porque uno sí que cree que lo puede hacer bien para su pueblo, así de simple y porque tiene ideas y porque creemos que tenemos capacidad de gestión, y no estamos aquí para quedarnos ni nada. Estamos temporalmente porque tenemos una ideología que creemos que es buena para el pueblo de Algarrobo y desde luego no solamente vamos a colaborar, porque para eso se firma un pacto de gobierno, que sabemos ser muy leales pero yo al portavoz del PSOE, sobre todo de las áreas que me tocan, le digo que le voy a ofrecer colaboración porque esto se tira entre todos y yo no he puesto nunca, ni este grupo, los intereses del partido por encima de los intereses de Algarrobo. Nos lo han recordado hace poco, que vosotros os fuisteis del pleno, sí nos fuimos del pleno y no hace falta recordar por qué fue y fue hace un año, porque queremos tener coherencia. No se puede estar protestando porque se quita el autobús escolar y ahora el mes pasado votar en contra de que se mantenga el autobús escolar. El Partido Socialista, se podía haber abstenido, votó en contra y la ayuda de infantil, la tasa de basura, hemos votado siempre con ellos para no subir la tasa. El Partido Socialista y el Partido Popular han votado juntos en contra de la subida de impuestos, siempre. Entonces quién juega aquí a intereses del partido, quien va machacando, quien va tirando piedras, Mancomunidad, ¿vosotros os creéis que aquí, a los tres que estamos, nos importa Mancomunidad, vamos a estar en boca de la gente para mantener no se sabe a quién, no se sabe qué?, por favor Alberto. Creo que es un discurso muy bueno para la gente de un partido pero vamos a hacer un discurso para la gente que nos vemos todos los días en la calle y nos conocemos de toda la vida, que esto es un pueblo, o es que nos va a ver mañana el ministro o el delegado del gobierno. La dedicación, sí que la miramos mucho porque nosotros queríamos una dedicación y una vamos a tener porque entendemos que la dedicación la va a tener Pilar y queremos que sea una dedicación exigente, porque se va a ofrecer a un trabajo nuevo, porque aquí ha habido muchos tenientes de alcalde, yo lo he sido, pero con una visión de la Tenencia de Alcaldía muy diferente a la que queremos tener. Queremos que la Tenencia de Alcaldía tenga cierta autonomía de funcionamiento, que redunde en el beneficio del vecino de la costa y eso redundará en el beneficio de todo el pueblo. Ese es nuestro interés y ya nos dirá el pueblo si lo estamos haciendo bien o mal pero nuestra propuesta es muy prudente desde el punto de vista económico, muy prudente y desde el punto de vista programático lo hemos ido desgranando poco a poco, bajamos o subvencionamos impuestos, este año directamente al Ayuntamiento el año que viene ya negociaremos presupuestos, pero que diputación ya va a bajar los impuestos también a los algarrobeños. El plan de empleo juvenil, que ya lo dijimos en los presupuestos y espero contar con el PSOE para la adhesión al plan de empleo juvenil. Creo que debíamos de hacer, cuanto más, política institucional, porque luego nosotros hablamos de los ERE y hablamos de Bárcenas y hablamos de no se qué pero luego, en lo que es el pueblo, los puntos de contacto son muchos más los que nos unen que los que nos separan y debíamos trabajar en esa línea. Desde luego voy a intentar no entrar en el juego de crispación del no, no, no, no, porque así Algarrobo no va a ningún lado.

- 18 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	18/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Unas puntualizaciones al portavoz del Partido Andalucista y vuelvo a repetir lo mismo no sé qué tiene que ver el presupuesto con el pacto, no tiene nada que ver que nos sentáramos a negociar un presupuesto con hablar que parece que estamos cerrando un pacto, no, estamos negociando sobre unos presupuestos, sobre qué se recauda, qué se gestiona este dinero, en qué se va a gastar, qué preferencias vamos a dar, una cosa con otra. Habla de odio, rencor y sinceramente, pocos de los que estamos aquí estábamos en nuestro cortijo como lo llama, odio y rencor ninguno, tenemos lo mismo que teníamos y estamos donde los vecinos nos han puesto para hacer la labor que los vecinos nos han dicho que hagamos. Lo he dicho muchas veces, yo no estoy aquí para ocupar ningún sillón ni tengo prisa ni ningún interés ni ganas por ocupar sillón alguno, estoy donde estoy y si me tengo que ir de donde estoy me iré, con la misma dignidad y las mismas ganas de trabajar e intención con la que llegué hasta donde estoy, porque para mí no es ninguna meta alcanzar nada. Mi única meta y la de mis compañeros aquí sentados, es trabajar por nuestros ciudadanos y es lo que hacemos desde el sillón que ocupamos, con la misma dignidad que lo que hacéis ustedes desde donde están sentados. Ahora va a parecer también que la culpa del pacto la va a tener el PSOE, Rodríguez Zapatero y si me apuran Enrique Rojas de Haro o quien sea por cómo vamos, seguro, pero mire usted, sí, Zapatero dejó 5 millones de parados pero ha venido Rajoy y lo ha arreglado dejándolo en 6, me parece estupendo. Cuando quiera echamos números y te lo paso como quieras, te lo paso en sobre o en caja de puros, como quieras te los paso. Le voy a decir, sinceramente, el sentimiento que a nosotros nos da que el Partido Andalucista llegara a gobernar en 2007 y la palabra y el sentimiento es de indiferencia. Cuando quiera lo busca en el diccionario y lo da a los ciudadanos, indiferencia, nos da igual. Estamos aquí para desarrollar un trabajo por los vecinos y todas las propuestas y las cosas que hacemos las hacemos pensando en el beneficio de los vecinos, no en políticas de compadreo como están haciendo ustedes, eso es lo que nosotros no vamos a hacer. Defendemos las cosas con la misma coherencia que siempre hemos hecho. No simplifiquen las cosas para decir, no es que votaron en contra de esto y lo otro, no, expliquen los motivos por los que el Partido Socialista vota en contra de esas cosas porque vuelvo a decir lo mismo, extienden una votación a una cosa concreta pero no hablan de lo que encierra ese tipo de votación. Habla de crispación, que no quiere crispar, si estuviéramos crispando yo entiendo por crispar lanzar panfletos por las calles aludiendo a aspectos personales de un cargo político, como se hizo cuando estaba el anterior alcalde o entiendo que es crispar organizar pitadas en la puerta del Ayuntamiento constantemente todas las semanas o meter a ciudadanos en el pleno para increpar a concejales, eso es crispar. Contar a los ciudadanos la verdad de por qué se hace un pacto no es crispar y si usted me quiere vender a mí que el pacto que tenemos en el

- 19 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	19/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Ayuntamiento en este momento no es porque viene impuesto de más arriba del Partido Popular, va usted y se lo cuenta a otro porque yo no me lo creo. Me dice el portavoz del Partido Popular que son coherentes, nos ofrecieron un pacto de gobierno, cómo puede un partido decir que tiene intenciones de gobernar cuando llega el momento de presentar su candidato y retira a su candidata para que no sea investida alcaldesa, eso no tiene ningún sentido, el que tiene interés por gobernar está aquí hasta el final. Así no pueden decir que tienen interés por gobernar y luego resulta que cuando se abre la posibilidad, vaya a ser que nos voten y nos coloquen de alcalde, nos quitamos de en medio. Dice de la responsabilidad de los cuatrocientos mil euros, nos parece muy bien, tienen la responsabilidad, gobernaron cuatro años, generaron la deuda que generaron y como bien dice tienen la responsabilidad aparte de que supuestamente esos cuatrocientos mil euros no tienen nada que ver con la deuda y demás, pero ahí está la deuda que se creó, son corresponsables y me parece muy bien que sean corresponsables a la hora de sacar este Ayuntamiento para adelante. Nosotros estamos aquí para trabajar por los ciudadanos, cuando hacemos una apuesta la hacemos pensando en ellos y no es fastidiar a nadie porque a nosotros nos da igual, no es nuestra intención fastidiar a nadie. Si fastidiamos a alguien y eso perjudica a los ciudadanos, no estamos haciendo lo que queremos. Ahora, lo que tampoco podemos consentir es que si ustedes están haciendo cosas que no entendemos pero son beneficiosas para nuestros ciudadanos pues diríamos para adelante pero estamos aquí para decirles, no lo están haciendo bien y nosotros creemos que hay que hacerlo de esta manera y luego los ciudadanos son los que tienen que valorar las posturas que cada uno defendemos, qué es lo que queremos cada uno y que decidan, me parece estupendamente, pero no vengan a decir que nosotros estamos aquí porque nos mueve el rencor, rencor ninguno porque a la mayoría de los que estamos aquí no nos han echado de ningún sitio, no nos hemos creído nunca en ningún cortijo y aparte estamos donde estamos, haciendo nuestra labor y si tuviésemos ansias de llegar a algo más, hubiésemos hecho lo mismo, hubiésemos hecho un pacto y estaríamos gobernando y haciendo lo que quisiéramos. Me dice el portavoz del Partido Popular que hombre, de la política municipal no se come, no se vive. Puede echar un vistazo al plantel de políticos que hay a nivel municipal en toda la comarca y después hablamos a ver si muchos ciudadanos no quisieran tener los sueldos que muchos de los políticos tienen en la política municipal.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Voy a empezar por lo primero que decía el compañero Alberto Pérez, decía que qué tiene que ver un pacto de gobierno con el presupuesto, nos ha dado estabilidad. El Equipo de Gobierno se ha dado cuenta que corríamos el grave riesgo de que nuevas iniciativas y propuestas que vinieran a pleno no se aprobaran y como nosotros sí creemos lo que decimos y lo estamos demostrando y lo saben los vecinos, queremos lo mejor para nuestros vecinos y vecinas. Hablan de coherencia y hablan diciendo que vosotros sí sois coherentes con lo que hacéis y decís y el portavoz del grupo popular ha dado un ejemplo

- 20 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	20/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

claro, ¿es coherencia decir que hace falta que se ayude a los universitarios con el autobús y después votar en contra del bus universitario?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Explica lo demás.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

¿Es coherencia querer lo mejor para los ciudadanos y cuando se ayuda a los ciudadanos vecinos del municipio a intentar montar una industria que va a crear empleo como puede ser BioAlgarrobo ustedes votan en contra o se abstienen y ahí llega la palabra famosa de compadreo, de urbanismo a la carta? He llegado a la conclusión de que ustedes no se creen en nada o que el Equipo de Gobierno del Partido Andalucista no ha hecho nada bien en todos estos años porque han votado a todo en contra es decir, lo estamos haciendo sumamente mal para vuestro criterio porque el Partido Socialista no ha visto nada bien, ni ha visto bien que se pueda hacer un Burger King en la gasolinera, ni que se haya construido el Mercadona ni que se vaya a posibilitar a empresas lo de BioAlgarrobo ni que se cree un plan de empleo para mayores como hemos visto en el punto anterior es decir, ustedes no creen que el Equipo de Gobierno esté haciendo nada bien y por coherencia ustedes hace tiempo tenían que haber planteado una moción de censura si quieren tanto al pueblo. Como esta gente lo hacen muy mal, nosotros estamos en contra de todo lo que hacen porque lo hacen muy mal, hacen urbanismo a la carta, política de compadreo, vamos a intentar echarlos porque como queremos a nuestros vecinos tenemos que salvar el pueblo pero ahí llega que las palabras son muy bonitas y se las lleva el viento y ustedes tienen palabras y la gente les va conociendo. Creo que en este momento están pregonando la rabia y la impotencia de haberos quedado solos. A partir de ahora el Ayuntamiento de Algarrobo va a tener estabilidad política, que va a repercutir a los vecinos y vecinas, con la poca aportación hacia sus queridos vecinos y vecinas, del Partido Socialista y ya lo tenemos presente. Si alguna vez nos lleváramos la sorpresa de que votarais a favor de alguna iniciativa que parta del Equipo de Gobierno nos sorprendería a nosotros los primeros y vosotros los segundos. Pero ustedes, que dicen que no os importa más que los ciudadanos y vosotros no os dejáis de llevar y habéis mencionado nombres y demás, voy a recordar algo porque la memoria no me falla. Cuando nos estábamos reuniendo para el presupuesto ustedes decían que lo veían bien, estáis siendo generosos, nos estáis dando más de lo que pedís y llegaron el último día y dijeron a tomar por saco los vecinos y vecinas, que nuestros militantes dicen que no podemos aprobar los presupuestos, ¿lo recuerda usted señor Alberto? Primero estaban los militantes, y me da pena tener que decir estas palabras y sinceramente le digo que lo aprecio mucho como persona y como amigo pero me duele mucho tener que decir lo que voy a decir, ustedes están haciendo política y al final les irá bien o mal, los ciudadanos serán los que decidan, para ustedes y para nosotros pero, al final, sus bonitas palabras que primero es el pueblo no se las cree ya ni usted. Desde que empezó a trabajar siendo concejal de este Ayuntamiento empezó a

- 21 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	21/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

pensar y a priorizar lo que decía su partido y mucha gente ha dicho Alberto Pérez es una marioneta en manos de y yo he dicho Alberto Pérez es un señor que tiene mucha personalidad pero Alberto Pérez, amigo Alberto, al final te pesa mucho las siglas, trabajas más por el partido que por los vecinos y vecinas y lo estás demostrando en cada pleno. La gente os va conociendo y al final será el pueblo quien decida porque eso es lo bonito que tiene la democracia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado suficientemente debatido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creo que por alusiones podría intervenir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado suficientemente debatido el tema, ese y muchos más. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra los cinco concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DON JESÚS PÉREZ GARCÍA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Habiéndose planteado formalmente renuncia a su cargo de Concejal en fecha 25/07/2013 con RE 2254 por parte de Don Jesús Pérez García dirigida al Pleno de este Ayuntamiento.

Habiéndose ratificado la misma en presencia de esta Alcaldía y de la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, de conformidad con el contenido del informe jurídico evacuado al respecto y en el que se nos indica el procedimiento a seguir en los casos de renuncia así como respecto a cubrir la vacante que se genera en la Composición del Ayuntamiento.

En virtud de las facultades legales que me son propias, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 22 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	22/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO: No observándose defecto o anomalía alguna, tomar razón de la renuncia formulada y aceptarla.

SEGUNDO: Instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista municipal.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo primero que corresponde es darle la palabra a Jesús.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Quería decir unas palabras, son para despedirme, porque creo que un político tiene que ser responsable. Como se sabe hay un pacto de gobierno, mi situación personal en el ámbito laboral ha cambiado, trabajo en Madrid, no tengo el tiempo suficiente para cubrir esta responsabilidad y creo que lo más responsable y lo mejor para esta Corporación y para los ciudadanos es dar paso al siguiente y que trabaje por Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si quieren los portavoces tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Claro que la tomo. Que voy a decir yo a los vecinos de Jesús. Jesús ha sido un compañero magnífico, las circunstancias le han llevado fuera de aquí y le ha costado, no es cómo estar desde fuera y asistiendo a todos los plenos y seguir la política de aquí. Mucha gente lo conoce y lo ha conocido a raíz de su entrada en política y Jesús sobre todo es un hombre con un corazón de 80 kilos. Personalmente el grupo popular lo va a echar mucho, mucho de menos y desearle toda la suerte que se merece en su trabajo y en su vida y va a continuar con nosotros pero con otras responsabilidades.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Las palabras que podemos decir a Jesús son de agradecimiento por el trabajo que ha hecho cuando ha tenido un cargo de gobierno e incluso en la oposición, sabemos que lo ha hecho poniendo todo el corazón en ello y lo ha desempeñado de la mejor manera que ha sabido. Agradecerle eso y que, aun no siendo de aquí, se haya considerado y se considere, al igual que nosotros lo consideramos a él como un vecino de Algarrobo y que haya mirado por los intereses de nuestro municipio y vecinos, algo como digo que para nosotros le honra y le agradecemos y aunque políticamente estemos en puntos de vista diferente como a cualquier miembro de esta corporación que se ha ido, le vamos a extrañar y echaremos de menos y, sobre todo desearte en esta nueva etapa todo lo mejor y la mejor suerte del mundo y que te vayan las cosas bien y bueno, que nos sigamos viendo por aquí y sigamos hablando y discutiendo de nuestro pueblo, lo que ocurre, lo que se puede mejorar. Muchas gracias por todo.

- 23 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	23/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En esto sí nos hemos puesto de acuerdo todos los portavoces porque todos coincidimos plenamente, como decía una frase de un poema de Antonio Machado, caminante no hay camino, se hace camino al andar y creo que Jesús ha demostrado con suficiencia que es una persona trabajadora, seria, honesta, responsable y esto lo ha percibido todo el pueblo. Creo que hablo en nombre de todos mis compañeros del Partido Andalucista mostrando nuestra gratitud porque como compañero en la legislatura anterior y como rival político pero como compañero en la corporación municipal, creo que siempre ha antepuesto su trabajo a siglas, colores y símbolos. Lo que ha prevalecido por encima de todo ha sido el trabajo y el cariño que le ponía a ese trabajo. Creo que el Ayuntamiento de Algarrobo hoy pierde un gran concejal, pero muchas veces las circunstancias mandas y es una actitud muy responsable, reconocer que en este momento su situación no le permite afrontar la tarea que supone entrar en un Equipo de Gobierno. Desde el grupo municipal andalucista te damos un abrazo cariñoso, te decimos que éste es tu pueblo, éste es tu Ayuntamiento y cada vez que vengas que sepas que tienes aquí a mucha gente que, aunque hayamos tenido momentos difíciles, hayamos tenido rivalidad política y salidas de todo, creo que es el momento para pedir perdón y para decir gracias por todo tu esfuerzo hacia Algarrobo, hacia mi pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Únicamente decir a Jesús que nos hemos conocido cuando hemos entrado ambos en política y la verdad es que estoy muy contenta de haberte conocido en nuestra etapa juntos y después juntos pero desde otra perspectiva. Para mí has sido una persona constructiva, coherente y que, por supuesto, hay que aceptar tu decisión pero me va a costar levantar la mano y decir que sí a la toma de razón porque vamos a perder un gran concejal. Todos los concejales que han pasado por aquí han dejado su huella pero para mí, personalmente, por el tiempo que hemos estado trabajando juntos me va a costar levantar la mano.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

- 24 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	24/57



[anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

SEXTO: PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA ANTICIPADA PRESENTADA POR DOÑA SANDRA LLAMAS SÁNCHEZ

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Habiéndose planteado formalmente ante este Ayuntamiento, en fecha 25 de julio de 2013 con RE 2255, por Doña Sandra Llamas Sánchez, renuncia anticipada al cargo de Concejala, que le correspondería al ser la siguiente candidata en la lista del Partido Popular, tras la renuncia de D. Jesús Pérez García.

Habiéndose ratificado la misma en presencia de esta Alcaldía y de la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, de conformidad con el contenido del informe jurídico evacuado al respecto y en el que se nos indica el procedimiento a seguir en los casos de renuncia así como respecto a cubrir la vacante que se genera en la Composición del Ayuntamiento.

En virtud de las facultades legales que me son propias, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: No observándose defecto o anomalía alguna, tomar razón de la renuncia formulada y aceptarla.

SEGUNDO: Instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista municipal, siendo éste, D. Sergio Jesús Cotilla Rivas.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejel del P.P. D. Antonio Cordón:
Bueno dar la bienvenida a Sergio y Sandra no ha podido tomar posesión por motivos de trabajo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Todos conocemos a Sandra y seguro que hubiera hecho una magnífica labor y por motivos laborales no va a tomar posesión de su acta de concejal. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

- 25 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	25/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

SÉPTIMO: MOCIONES URGENTES

- Mociones del P.S.O.E.

- 1. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE SOLIDARIDAD Y APOYO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EL 24 DE JULIO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayer tenía lugar un trágico suceso en la ciudad de Santiago de Compostela que ha provocado que lo que hoy debía de haber sido una jornada festiva se haya tornado en una jornada de luto. El trágico accidente no sólo alteró la tranquilidad de esta ciudad gallega, sino que de un modo u otro nos afectó a todos los españoles.

A las 20:41 de ayer, un tren ALVIA procedente de Madrid y con destino Ferrol descarrilaba a pocos kilómetros de la estación de Santiago de Compostela causando, hasta el momento, 80 muertos y cientos de heridos.

El tren en el que viajaban 218 pasajeros y 4 tripulantes descarriló en la curva de A Grandeira, en el kilómetro 84,3, provocando que el convoy se partiera en dos. El accidente del tren alteró la tranquila vida de la ciudad de Santiago de Compostela que pronto se vio sacudida por el suceso. La respuesta de sus vecinos, servicios públicos y cuerpos de seguridad del Estado fue inmediata, realizando labores de ayuda y salvamento y sobre todo mostrando una extraordinaria solidaridad y humanidad con las víctimas del terrible accidente. El trágico suceso provocó que médicos, policías... que estaban fuera de servicio se presentasen voluntarios para realizar tareas de ayuda, e incluso los bomberos abandonasen una jornada de huelga para trabajar en el rescate de las víctimas del accidente.

Las víctimas mortales rondan los 80 y los heridos superan el centenar, por lo que cientos de familias se han visto afectadas por este trágico suceso que se ha convertido en la mayor tragedia ferroviaria sucedida en España. La comunidad autónoma de Galicia, y en especial la ciudad de Santiago de Compostela, sufrieron ayer un duro golpe que han conmocionado a todo el país y con el que todos nos sentimos conmovidos y solidarizados.

- 26 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	26/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

MOCIÓN

Por la que en función de lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Trasladar a la Comunidad Autónoma de Galicia y la Ciudad de Santiago de Compostela la solidaridad y apoyo del Municipio de Algarrobo y todos sus vecinos con las víctimas del terrible accidente sufrido por el tren ALVIA Madrid – Ferrol.
2. Mostrar el reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Algarrobo y sus vecinos a todos los servicios públicos (sanitarios, bomberos...) y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Policía Local, Nacional...) por su extraordinaria labor de atención, ayuda y salvamento de las víctimas del accidente sufrido por el tren ALVIA Madrid – Ferrol.
3. Trasladar en nombre del Ayuntamiento de Algarrobo y los vecinos de nuestro Municipio todos nuestros ánimos y deseos de una pronta y satisfactoria recuperación para los heridos del accidente sufrido por el tren ALVIA Madrid – Ferrol.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Como todos sabéis esto ocurrió ayer, es un suceso trágico que ha afectado a todo el país y estamos de alguna manera concienciados y, sobre todo, solidarizados y la idea era mostrar desde la poca capacidad que tenemos pero que por lo menos quede constancia del apoyo del municipio de Algarrobo con las víctimas de este trágico accidente y, como digo, solidarizarnos con ellos.

Se somete la urgencia de la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la urgencia de la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de darles la palabra, creo que hablo en nombre de todos cuando pido que la moción se haga institucional y se dé traslado a donde se ha dicho, si os parece, ¿estamos de acuerdo?

- 27 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	27/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues se hace institucional. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Agradecer la moción y por supuesto que la sumimos totalmente. Una tragedia como esta no deja a nadie indiferente y tal y como ha sido, el día 25 de julio al lado de Santiago, la verdad es que ha sido increíble, de una obra de terror, muchas veces se dice que la realidad supera la ficción pero es difícil que se dé una tragedia tan enorme como esta y con las circunstancias que se dio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Ratificarnos en lo dicho en la exposición de la moción.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Hay cosas que no deberían ocurrir nunca pero cuando ocurren desgraciadamente, se ve la solidaridad que puede tener el ser humano. Muchas veces las personas nos enfrascamos en historias tontas que al final no conducen a nada pero a la hora de sumar esfuerzos para apoyar a gente que lo pasa mal en una tragedia, se ha visto como un pueblo ha respondido con un sobresaliente muy alto. En estos momentos hay una desgracia que ha ocurrido en España pero creo que ese pueblo de España es referente en el mundo con ese gesto de solidaridad que tuvo desde que escucharon el accidente del tren romperse contra el muro. Creo que es un ejemplo de que el ser humano es capaz de lo mejor y de lo peor.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad, se aprueba la moción.

2. MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA INMEDIATA RETIRADA DEL RECURSO ANTE EL TC CONTRA EL DECRETO-LEY DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ASEGURAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

- 28 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	28/57



[anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Constitucional ha decidido suspender de forma cautelar el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Junta de Andalucía para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.

La decisión del tribunal es la consecuencia del recurso que interpuso el Gobierno Central contra el decreto andaluz. Con la decisión de aceptar el recurso del Ejecutivo, el Constitucional suspende la aplicación del decreto hasta que tome la decisión final.

Con este decreto el Gobierno andaluz de José Antonio Griñán trabaja para las personas, no al dictado de los bancos como actúa el Gobierno Central con su recurso.

El Decreto-ley de la Junta de Andalucía da un paso hacia delante en la definición de la función social de la vivienda y contribuye a señalar las consecuencias del incumplimiento de dicha función.

El decreto establece en su exposición de motivos que "La defensa de la función social de la vivienda adquiere mayor relevancia en los actuales momentos que pueden ser calificados como de emergencia social y económica. Es en este contexto en el que se dicta el presente Decreto-ley, el cual, en atención a su propia naturaleza jurídica, supone una reacción del ordenamiento jurídico con carácter de urgencia, sin perjuicio de otras normas que puedan dictarse en el futuro. Este Decreto-ley articula, por tanto, las medidas que, por su mayor urgencia, deben acometerse sin dilación y que por su propia naturaleza actuaban como plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna".

Continúa diciendo que "Entre las distintas formas de desocupación de viviendas, merece un mayor reproche la del conjunto de viviendas que son propiedad en sus diferentes formas, de personas jurídicas, en especial, entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias siendo, además, supuesto de importancia cuantitativa. La notoriedad de la utilización de las viviendas como bien de inversión que se predica en las personas jurídicas, frente al natural ejercicio del derecho a la vivienda propio de las personas físicas sustancia junto a otros de índole económica y social un elemento diferenciador que cualifica el incumplimiento por las personas jurídicas

- 29 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	29/57



a nb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

titulares del deber de dar efectivo destino habitacional a las viviendas. Ello, por sí mismo, justifica que este Decreto-ley articule una acción pública de policía dirigida a estas viviendas desocupadas; pero junto a lo anterior, habrá de tenerse en cuenta que con esta norma se estructura un procedimiento de inspección fundamentado en la técnica de la planificación, que debe producir de forma inmediata una respuesta eficaz en defensa del bien jurídico protegido, siendo el conjunto de viviendas desocupadas de titularidad de personas jurídicas objeto prioritario de la actuación inspectora que asegura la mayor eficiencia de la misma".

Con su recurso, el Gobierno de Rajoy se pone del lado de los que más tienen y perpetra un nuevo ataque a Andalucía y su autonomía, otra prueba de la estrategia de acoso a la que la derecha está sometiendo desde las últimas elecciones autonómicas al pueblo andaluz y al Gobierno Andaluz.

No es coherente la actitud mantenida por los dirigentes del PP, como queda reflejado en que primero dijeron que iban a recurrir este decreto, luego que no iban a recurrirlo, y que además se aprobó en el Parlamento andaluz sin el voto en contra del PP de Andalucía. Dijeron que el decreto no tenía ninguna norma nociva y ahora parece que esto es lo peor que se le puede hacer al sistema financiero.

No es comprensible que los responsables populares en el Gobierno de España inyectaran 40.000 millones de euros a la banca y ahora quieran dejar a su suerte a las familias andaluzas que peor lo están pasando.

El decreto tiene un sólido anclaje jurídico y constitucional. Hay precedentes jurisprudenciales que dicen que la propiedad tiene que estar siempre subordinada a su fin social y que las expropiaciones de uso son competencia también de las comunidades autónomas. El Ejecutivo de Rajoy no lo recurre por su inconstitucionalidad, sino porque deja en evidencia su incompetencia para proteger a la ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista planteamos que esta Corporación exija al Gobierno de España que dé marcha atrás y retire inmediatamente el recurso que ha planteado ante el TC contra este decreto. No podemos compartir que el Gobierno actúe de manera tan insensible con aquellas personas que tienen la esperanza de mantener su vivienda, gracias a esta iniciativa de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	30/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista formula la siguiente **MOCIÓN** a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a que dé marcha atrás y retire inmediatamente el recurso que ha planteado ante el Tribunal Constitucional contra el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Junta de Andalucía para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de España que trabaje para las personas, no al dictado de los bancos como ha demostrado con la presentación de dicho recurso.

Tercero.- Respaldar al Gobierno Andaluz en las acciones que emprenda para la defensa de la constitucionalidad y legalidad de este Decreto-Ley ante el Tribunal Constitucional.

Cuarto.- Dar cuenta de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la FEMP y a todos los Grupos Políticos representados en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Andalucía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quieres explicar la urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
La urgencia de la moción está en que por desgracia hay muchas familias que por culpa de este recurso pueden verse de hoy a mañana, por ejemplo, sin una vivienda y creemos que cuanto antes se proceda a la retirada de este recurso, mejor, porque como digo puede haber muchas familias que se vean afectadas y se queden sin vivienda y tengan que dormir en la calle por culpa de este recurso que deja ahora mismo en stand by un decreto que el Partido Socialista ha sacado adelante con la intención de ayudar a todas estas personas que, como digo, pueden ser desahuciadas y quedarse sin su vivienda. La urgencia está en esas familias que cuanto antes puedan ver resuelto este problema pues mejor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si algún portavoz quiere indicar el sentido del voto.

- 31 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	31/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nosotros vamos a votar en contra de la urgencia porque el asunto está en sede judicial. Ha sido una exposición fundamentalmente política, se trata de hacerle daño al Partido Popular, no tiene otra justificación esta moción. Realmente las bases de este recurso de inconstitucionalidad se han presentado porque el decreto invade competencias estatales, como es la regulación sobre la propiedad y además aparece una responsabilidad sancionadora no regulada. Eso es lo que justifica el recurso de inconstitucionalidad. En cuanto a la urgencia que comenta el portavoz del grupo socialista, ahora mismo hay doce familias afectadas por expedientes de protección, y hay cinco mil viviendas vacías propiedad de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía tiene mecanismos más que de sobra para atender necesidades de urgencia, aparte el gobierno del Partido Popular, en el primer año de gobierno, dictó una serie de medidas donde estaba desde la dación en pago.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a hablar de la urgencia, que es lo que vamos a votar, si se entra en el fondo pues ya.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No hay urgencia, no me extendo más.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Desde el grupo municipal andalucista también vamos a votar en contra de la urgencia puesto que, consultándolo con mis compañeros y mi alcaldesa, el Partido Andalucista aduce falta de información para votar a favor. Creo que se nos ha presentado de forma urgente y el grupo municipal andalucista no cuenta con la suficiente información para pronunciarse en un sentido o en otro, como dice el portavoz del grupo popular, la impresión que da esta moción es que es una moción con matices políticos. Podría darle mi opinión personal y estoy de acuerdo con la mayoría de lo que dice el texto, pero no deja de ser mi opinión personal. Por lo tanto el grupo municipal andalucista va a votar en contra de la urgencia puesto que no tenemos información suficiente para pronunciarnos y si quieren reconsiderarla y presentarla en otro pleno, posiblemente desde el grupo municipal andalucista podemos ser mucho más objetivos, en este momento carecemos de la información para poder pronunciarnos.

Se vota la urgencia de la moción:

- 32 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	32/57



[anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

Votan a favor: los cinco concejales del P.S.O.E.

Votan en contra: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Se rechaza la urgencia de la moción por mayoría absoluta.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quería dar cuenta de diversos asuntos:

- Ayer se firmó el acta de inicio de replanteo de la obra del carril de Los Llanos. Hoy se han empezado los trabajos y desde aquí pedir un poco de comprensión a los vecinos que se van a ver afectados, es una carretera importante de acceso al municipio y cuando se está de obra pues ya se sabe que tiene su más y sus menos. Se intentará anunciar con bastante tiempo cuando vaya a haber cortes, etc., y se va a intentar porque así la empresa se comprometió en que la obra dure lo menos posible para que sea lo menos perjudicial para el tránsito.
- Comentaros también que se ha solicitado ayuda de catering para mayores de 65 años, con escasos recursos económicos. El importe solicitado son 17.537,50€ a la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- Tenemos resolución de concesión definitiva de ayuda a la solidaridad alimentaria, se han reasignado fondos porque esto ya se hizo la petición y nos corresponden 7.249,44€.
- Resolución definitiva de la ayuda concedida para plan de contratación, que nos han concedido la ayuda que se solicitaba, que era la que nos pertenecía y el total es el mismo que se había reasignado en primera instancia, por importe de 26.559,51€.
- Tenemos resolución favorable de la subvención que se solicitó a la Consejería de Salud, por importe de 2.000€ para la elaboración del Plan Local de Salud, que se iniciará en Septiembre.
- Al final del pleno, la concejala de ferias y fiestas nos dará un libro a todos los concejales para que conozcamos la programación de nuestra feria, que empieza la semana que viene y en nombre de la concejala y de la junta de festejos, invitaros a todos a todas las actividades que se han organizado para el disfrute de todos.
- Dar cuenta, y en este punto agradecer la invitación del delegado de agricultura que nos ha visitado hace poco y que conocí por la prensa la visita del delegado a la obra de la comunidad de regantes, que creo que por parte de la delegación, al igual que el Ayuntamiento siempre que nos visita un delegado, un diputado, cualquier institución que viene a nuestro municipio, se hace extensiva la

- 33 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	33/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

invitación a todos, creo que la visita del delegado hubiera correspondido que el Ayuntamiento hubiese sido consciente de esa visita para poder también haberlo atendido y haberle puesto de manifiesto otras muchas cuestiones que tiene el Ayuntamiento con su área y que bueno, como digo me he enterado por la prensa y no hemos podido hablar con él, tanto del proyecto de la comunidad de regantes que es muy importante, que este Ayuntamiento en su conjunto ha apoyado, todos los partidos políticos, concejales y el Equipo de Gobierno ha apoyado y ha estado al lado de la comunidad cuando ha hecho falta, me hubiera gustado esa invitación para poder hacer partícipe de lo que como Ayuntamiento conocemos de la comunidad de regantes, cuáles son sus problemas, etc., aparte de aprovechar, como siempre, para otros temas que se tienen con sus competencias pues poder haberlos puesto de manifiesto.

- Dar cuenta también que se ha firmado contrato con Antonio Vargas Yañez, que es el arquitecto que lleva desde su comienzo el centro de día de mayores, la redacción del proyecto y la dirección de la obra desde el principio. Ha cambiado el nombre de la empresa luego habrá que hacer un contrato nuevo, aparte de para la finalización del proyecto, ampliar ese contrato que tenía inicialmente del año 2003, 1.500€ por la redacción y 4.500€ por la dirección de obra, de lo que ya queda para culminar este proyecto, más el IVA.
- Y a José Luis Leiva, que es el actual arquitecto municipal, por 1.100€ más IVA, por dos años que quedan de legislatura, para que siga trabajando.
- También, decir que nos ha llegado dos sentencias últimamente de juicios en los que se ha visto involucrado el Ayuntamiento, uno interpuesto por el PSOE, sobre la UL-9, sobre la urbanización de Casa Balate, que se interpuso un contencioso. La sentencia es favorable al Ayuntamiento, creo que es lo que se dice de que se ha hecho urbanismo a la carta, por ejemplo en el caso de la urbanización de todo el proyecto que conllevaba Mercadona, que es como al final lo conocemos todos, pues se ha visto que no ha sido así, que está totalmente bien lo hecho por el Ayuntamiento y me alegro además de que se haya condenado a costas, significa que lo que ha tenido que pagar el Ayuntamiento a abogados y procuradores, aparte que ha perdido, se le requerirá al PSOE el importe que nos ha costado al Ayuntamiento ese proceso que nos hemos visto inmerso. Por otro lado también ha llegado contencioso sobre, si recordáis, en el año 2008 se hizo una cesión de los terrenos sobrantes del camino de Vélez, a uno de los vecinos. Se interpuso un contencioso por parte de la Junta de Andalucía, hay un montón de cesiones de terrenos ahí, en algunos casos sin construir en este caso construido y se puso un contencioso. El Ayuntamiento lo ha perdido, luego en otro momento del pleno tendremos que traer de nuevo la concesión de esos terrenos, la permuta o como quiera que se llame, ahora mismo no sé deciros cómo se llama, para volver a reactivar el expediente porque lo deja sin efecto. Estoy hablando de toda la zona del camino

- 34 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	34/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

nuevo, hay unos terrenos que se van cediendo a los vecinos, a cambio de que hagan los soportales, aceras, etc., cada uno tiene unos metros según un plan que se aprobó en el año 2003, y tampoco sabemos por qué en este caso la Junta de Andalucía ha interpuesto el contencioso pero se ha perdido. Hay que realizar de nuevo el expediente.

- Se da cuenta, aunque ya se ha hecho público pero se trae a pleno para dar cumplimiento, de cómo han quedado las nuevas delegaciones de los concejales:
 - Juan Carlos Gil Sánchez: Urbanismo, Personal, Comercio, Régimen Interior, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
 - María Victoria Segovia Gómez: Mujer, Salud, Asuntos Sociales, Ferias y Fiestas y Tercera Edad.
 - Juan Carlos Sánchez Ramos: Obras, Servicios y Limpieza.
 - Rafael Segovia Sánchez: Participación Ciudadana, Agricultura, Pesca, Desarrollo Local, Juventud y Medio Ambiente.
 - Pilar Díaz Ruiz: Turismo, Playas y Educación.
 - Antonio Jesús Cordón Peñalver: Cultura y Deportes.
 - La Concejalía de Economía y Hacienda la sigue ostentando la alcaldía.
 - 1º Teniente de Alcalde y responsable de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa y Mezquitilla: Pilar Díaz Ruiz.
 - 2º Teniente de Alcalde: Juan Carlos Gil Sánchez.
 - 3º Teniente de Alcalde: Antonio Jesús Cordón Peñalver.
 - La delegación de firma de asuntos relativos a mercadillos, ocupación de vía pública y certificados de empadronamiento, que se emitan desde la Tenencia de Alcaldía: Pilar Díaz Ruiz.
 - Los miembros de la Junta de Gobierno Local son los tenientes de alcalde, Antonio, Juan Carlos y Pilar.
- También se da cuenta de un decreto de actualización del inventario municipal de bienes y derechos, respecto a dos bienes inmuebles de propiedad municipal. La secretaria lo va a explicar un poco.

Interviene la Sra. Secretaria:

Se trata de dos parcelas en la unidad de ejecución UEI-3b, actualmente con la adaptación de las normas a la LOUA se denomina SUNC-2.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es la zona de Mirador de Los Llanos, que el Ayuntamiento tiene allí dos parcelas.

Interviene la Sra. Secretaria:

Una se obtuvo como carga externa con la aprobación del proyecto de compensación de la unidad de ejecución de la UEI-3a, que se inscribió en el registro de la propiedad y que han tenido que corregirse los datos de la ficha, había unos metros que no correspondía y había

- 35 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	35/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

unos datos que por ejemplo estaba especificado que era la parcela de la UEI-3a y no, procede de la compensación de la UEI-3a pero no, está en la UEI-3b. Por otro lado se trata de otra parcela obtenida mediante permuta, aprobada en sesión plenaria extraordinaria en diciembre de 2001 y que no estaba inventariada. Como hay que inscribirla en el Registro nos solicitan un certificado de esa inscripción, de ese alta en el Inventario. Se trata simplemente de actualizar el Inventario con esos dos bienes, la corrección del bien ya inscrito y con una nueva ficha con esa otra parcela.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es más que rectificar esos errores que se han detectado en bienes del Ayuntamiento.

NOVENO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Mi pregunta va dirigida al portavoz del Partido Andalucista. Al portavoz del Partido Andalucista le da unos ataques de sinceridad, me parece muy correcto que cada uno diga lo que piensa, lo que sabe y no tengo ningún problema que se diga lo que se habla en reuniones que se tenga, pero a mí, al mismo tiempo, si me gustaría preguntarle al portavoz del Partido Andalucista si es verdad que la señora Alcaldesa, cuando tuvimos aquella reunión en la que todavía no había un acuerdo con el Partido Popular y ante el miedo que teníais de que se no pudiera aprobar el presupuesto, me gustaría que el portavoz del Partido Andalucista me dijera si es verdad que la señora alcaldesa nos propuso, a los que estábamos en aquella reunión, que una manera de asegurar que los presupuestos salieran hacia adelante, pudiera ser que algunos miembros del Partido Socialista no asistiéramos a ese pleno, como forma de poder sacar adelante unos presupuestos, es decir, nos sugirió que engañáramos, que traicionáramos tanto a los vecinos como a las personas que nos han votado. Quiero que usted le diga a los vecinos si es verdad que la señora Alcaldesa nos propuso como una posible fórmula que no apareciéramos en el pleno, señor Rafael.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Señor don Miguel, usted decía que no tenían inconveniente en mirar los presupuestos, puesto que vuestras enmiendas el Equipo de Gobierno las estaba aceptando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Pero nos propuso eso la señora Alcaldesa?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Al igual que tú, tengo que dar mi exposición de los motivos puesto que yo se lo he permitido a usted, ¿de acuerdo? Ustedes decían, estamos muy cerca de llegar a un acuerdo pero, ¿cómo podemos explicar esto ante nuestra gente? Lo vemos difícil y la señora

- 36 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	36/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

alcaldesa, es cierto que dijo mira, hay una posibilidad, si lo único que os estamos pidiendo es que al menos os abstengáis para que se pueda aprobar los presupuestos. La señora alcaldesa, lo único que quería era que los presupuestos salieran adelante, por todos los motivos que se han explicado en este pleno y en el pleno anterior. Lo importante era los vecinos y vecinas y entonces había que hacer un esfuerzo. El Partido Socialista estaba a punto de hacer ese esfuerzo y la señora alcaldesa os dijo, si os cuesta mucho pronunciaros porque os va a costar explicarles a vuestros militantes, una de las fórmulas podría ser que dos no asistierais a los plenos. No era algo que pueda resultar muy raro puesto que usted, Miguel García Sánchez, por su trabajo falta a muchos plenos. Esa fue la propuesta que hizo la alcaldesa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a centrarnos por favor en las preguntas, porque si no se dilata de forma increíble.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Señor Rafael, es de lo más patético y de lo más grave que puede utilizar usted.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eso no es una pregunta, eso es su opinión personal Miguel. Vamos a centrarnos en las preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Señor Rafael, ¿la alcaldesa nos propuso que hiciéramos trampas o no? Esta señora de noble aspecto que es capaz de plantear el que se haga ese tipo de trampas de compadreo y ahí es en lo que nos referimos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No es ninguna trampa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es trampa, ustedes nos pedisteis que una fórmula podía ser que no asistiéramos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cuál es la pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Es cierto que cuando estábamos en esa misma reunión nos dijeron que si el Partido Popular tenía algún problema o no llegaban a un acuerdo, iban a hablar con Bendodo para que hiciese todo lo posible para que saliera el pacto adelante? ¿es verdad o es mentira?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

- 37 -

Código Seguro de verificación: `anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	37/57



`anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==`



Ayuntamiento de Algarrobo

Eso fue lo que ustedes dijeron, ¿vais a hablar con el partido a nivel provincial?

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

No tengo más preguntas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Mª Pilar Díaz:

Una cosa que quiero decir es que Bendodo no ha hablado con nosotros, la decisión del pacto ha sido del Partido Popular de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno, ya ha contestado Pilar.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Hace algún tiempo el Equipo de Gobierno tomó la decisión de cambiar el horario de recogida de basuras en lo que es el casco urbano de Algarrobo, pasando a ser ahora por la mañana. A raíz de este cambio, los sábados por la mañana se empezó a prestar un servicio a los establecimientos del casco urbano y se le recogía la basura a última hora de la mañana. Hace un mes más o menos que este servicio ha dejado de prestarse en los establecimientos, este grupo municipal quería saber cuál es el motivo de que se haya dejado de prestar ese servicio.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Fue por las vacaciones y la elección de un chófer para el camión, es cierto que ha estado un mes inactivo pero ya empieza este fin de semana a funcionar de nuevo.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Entonces usted afirma que es verdad que durante un mes se ha dejado de prestar el servicio por una falta o negligencia de su concejalía, del Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Porque no creo que sea una justificación dejar de prestar el servicio porque están los trabajadores de vacaciones.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El chico que está en el camión estaba de vacaciones y los otros dos estaban uno en la barredora y otro con el camión de la basura.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

- 38 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	38/57



[anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

Comprendo las explicaciones que me quiera dar, pero que se enteren los servicios de Algarrobo que el servicio se ha dejado de prestar porque el Equipo de Gobierno ha sido incapaz de gestionar los recursos humanos de los que dispone, simplemente eso.

Otra pregunta, en el pleno del mes pasado le hice una pregunta al concejal de servicios referente al espejo que estaba destrozado en el Arroyuelo y se nos explicó que el espejo había llegado ese mismo día por la mañana y se iba a poner en breve. Mi pregunta es, ¿por qué se ha tardado un mes en poner el espejo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El espejo llegó ese día. Cuando la policía lo abrió venía roto del transporte y no era de la medida que habíamos pedido, entonces se ha vuelto a pedir y ya se ha puesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Entonces es que sinceramente, no es la primera vez que ocurre, con el teléfono de la oficina de informa juvenil también.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Manolo vamos a las preguntas y contestamos. No es un debate, en ruegos y preguntas se hacen preguntas y se contestan.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Muy bien, muchas gracias. Entiendo que la pregunta corresponde a turismo pero la concejalía de turismo la ostentaba él hasta ahora. Hace un par de años se llevó a cabo la apertura de un sendero detrás del molino que llega hasta el final del peñón. Quisiera recordarle al Equipo de Gobierno que cuando se crea una infraestructura también nace la obligación de mantenerla y para que cumpla un mínimo de seguridad e higiene. Le pregunto, ¿sabe el concejal cómo se encuentra el sendero ahora mismo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Sí y le respondo, la iniciativa surgió a raíz del concejal de medio ambiente, en aquella época Francisco Vázquez, pero la gente dice ahora que es el sendero del Carola y yo lo he acogido con mucho cariño y en cada momento me he venido preocupando del sendero, asumiendo que era algo que creaba el Ayuntamiento para disfrute de los vecinos y para que estuviera en orden. Desde la concejalía de turismo se han hecho diferentes cartas que se les ha enviado a la Policía Local para todos los vecinos de Calles Cantillo, Pilar y Peñón, porque no es la alcaldesa ni los concejales, es de toda la corporación, incluyéndole a usted los que hacemos un uso indebido, los que rompemos la baranda cada dos por tres, ni los que tiramos la basura por los balcones. Se les ha pedido comprensión y colaboración a los vecinos y cada vez que el Ayuntamiento de Algarrobo y este concejal ha tenido constancia porque es uno de los que visita con frecuencia ese sendero, ha visto que necesitaba un cuidado, lo hemos puesto en mano de mi compañero el concejal de limpieza y cuando él ha tenido personal

- 39 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	39/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

disponible, ha sido cuando se ha acometido la limpieza. En la situación que está me da pena y tristeza. La colaboración tendría que ser ciudadana y vuelvo a aprovechar la pregunta que usted me hace para todos los vecinos que nos pueden ver por el vídeo comunitario para pedirle la corresponsabilidad que supondría cuidar nuestro municipio. Si el pueblo está sucio no es porque lo ensucie el Ayuntamiento, es porque los vecinos no estamos haciendo un uso solidario de las cosas que tenemos. En este caso, de verdad que lamento la situación, es conoedor mi compañero y la concejalía de obras, servicios y limpieza y ya le digo, el pueblo es de todos y tenemos que cuidarlo y mantenerlo entre todos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Un ruego para el compañero Rafael, ya que conoce el estado en el que está el sendero, que por lo menos las cuerdas, que no creo que las cuerdas sean cosas que rompan los vecinos de arriba sino que se pasan por el sol, que son un elemento de seguridad del sendero, se tendrían que cambiar, porque hay sitios por los que alguien puede caer al río y los postes que hay derribados y tumbados se pongan bien. Entonces, lo único que se pide es que se adecentara, porque si queremos vender turismo pues vamos a vender turismo pero con una cosa en condiciones.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Atiendo su petición compañero Manolo pero está comprobado y garantizado que las cuerdas no se pasan en dos años ni en tres años. Le puedo demostrar y asegurar que en muchas ocasiones los servicios operativos han vuelto a traer desde cauce del río la barandilla para recolocarla y las mesas de picnic, desde el río para colocarlas en su sitio también, se ha hecho en muchas ocasiones, pero atiendo su petición y vamos a intentar cambiar la cuerda porque es verdad que se pasa con el sol.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Siguiente pregunta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Quería preguntar sobre las vallas que rodean la carpa, ¿creéis que cumplen las medidas de seguridad oportunas?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Son vallas de obra y deben cumplir, lo que pasa es que se pusieron y dejamos una puerta abierta para que los niños pasen a recoger la pelota. La ponemos y lo que hacen es reventarnos la valla para no dar la vuelta y tenemos que estar constantemente cambiándola o revisándola.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

¿Entonces hay un informe técnico que pueda presentar que diga que estas vallas están

- 40 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	40/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

bien?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Yo te lo busco y lo pasamos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Es que me extrañaría porque las vallas no llegan hasta el suelo y los pies de los niños, que son los que juegan ahí, caben perfectamente. Además tienen los hierros mirando hacia dentro de la carpa. No sé hasta qué punto puede haber un informe técnico que me diga que eso cumple las medidas de seguridad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se mirará.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Estamos casi en la feria de agosto, ¿se piensa limpiar el río este año? Porque es que está asqueroso, basura, hierbas, mosquitos, de todo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se intentará limpiar, lo tomamos como un ruego si te parece.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Y si lo hacéis la semana que viene mejor. A ver si antes del próximo pleno está limpio.

Otra pregunta, hay quejas de los vecinos y creo que alguna ha llegado hasta la alcaldesa, de que hay calles por las que no se está pasando a limpiar, por ejemplo la acera frente a Cajamar, la que baja, no sé desde cuando no se limpia pero está completamente llena de todo, la calle Santo Domingo, lo que es la plaza del mercado, por donde está el pilar, puedo seguir diciendo, ¿se van a limpiar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se han empezado a baldear desde arriba y esa bajada que usted comenta se barre todos los días, se suele baldear cuando está la barredora y tengo constancia por una vecina de que allí hay personas que sueltan el perro encima de la palmera de césped artificial a que haga sus caquitas y sus necesidades y se limpia y como sabemos que se limpia a partir de las ocho empieza la gente a limpiar y a las diez ya están los perros fuera y la gente tirando bolsitas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

De verdad, yo paso por ahí todos los días y esa acera no está de limpiarla y que vaya un perro el mismo día o la otra semana, está de bastantes meses sin limpiarla.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

- 41 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	41/57



[anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

Se está empezando a baldear desde arriba del pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Desde arriba hacia abajo. A lo que has comentado de dos calles, yo tengo conocimiento de dos calles, una vecina ha dicho que no se limpiaban y se ha hablado con el personal que barre para que haga más incidencia en que se pasara.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

A lo mejor el que está barriendo no sabe hasta dónde tiene que llegar o no pero creo que es obligación del Ayuntamiento decir por aquí, por aquí y que todas las calles estén cubiertas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero justamente toda la zona de Cajamar y el parque es diario.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Una cosa es barrer y otra que la barredora pase con un cepillo, eso no se limpia barriendo, eso necesita un cepillo y bastante a fondo.

Continúo con la limpieza. Los contenedores se cambiaron hace poco, lo sé, pero si no limpias el espacio donde está el contenedor, eso sigue oliendo igual y además con quejas de vecinos, porque hace mucho calor, la mayoría de bolsas de basura sabemos que se pone en el suelo y si no limpias el espacio alrededor del contenedor de basuras, no estás haciendo nada. Entonces, la próxima vez que se limpie, o antes porque con el calor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo consideramos un ruego, porque es más un ruego que una pregunta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Vale, consideradlo como un ruego.

La última pregunta ya, ¿hay alguna relación entre el grupo SYP de publicidad y el Ayuntamiento de Algarrobo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Yo puedo contestarle porque como concejal de turismo, hasta hace bien poco, esta empresa se dirigió a la alcaldía para intentar llegar a un convenio de colaboración. El convenio de colaboración fue de forma verbal, ellos dijeron que solamente querían que el Ayuntamiento les autorizara a cederles publicidad pero a cambio les teníamos que permitir mantener reuniones con los empresarios y comerciantes del municipio para que ellos inserten su publicidad y a cambio nosotros le haríamos unos planos callejeros para instalar en los tabloneros grandes, como habrás visto en el muro de la carretera y a cambio darían folletos turísticos con información del municipio y al final el Ayuntamiento lo único que hizo fue

- 42 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	42/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

aceptar tener publicidad gratuita. Después todo lo posterior ha sido la asociación de empresarios y comerciantes junto con el grupo SYP los que han hecho todo el trabajo, nosotros hemos sido receptores de un trabajo de forma gratuita, que son los paneles y los folletos con los planos callejeros.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

¿Qué pasa con el quiosco que hay dentro del parque de Mezquitilla? Porque hasta el día de hoy ni está abierto, creo que ese quiosco no es el indicado para estar dentro de un parque infantil y el quiosco está de hecho cerrado.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Pues es un problema con Sevillana, que no dejaba ponerlo en otro sitio porque tiene que estar justo al lado de una arqueta de Sevillana para poder enganchar la luz, no como en años atrás que han permitido poner un cable aéreo y ese es todo el problema. Ha presentado el boletín y todo y está a falta de que Sevillana venga e instale el contador.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sevillana a cambiado la normativa para las conexiones de luz.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

¿Vosotros creéis que el quiosco dentro de ese parque está en buen sitio? Está habiendo muchas quejas porque está dentro del parque.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está fuera de la zona de juego, eso sí, y no entraña ningún peligro hacia los niños que estén jugando.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Gil:

También está el castillo dentro del parque.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Entre el castillo y el quiosco no veas el espacio que queda.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Gil:

La zona de juego está libre, ¿no?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Mucha zona libre no queda.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Sevillana nos dijo que el único punto donde se podía montar era allí o en ningún sitio,

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	43/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

entonces como allí está fuera de la zona de juego, se decidió que se montara allí porque no quedaba otra opción.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Me compañera ha hablado de los contenedores de basura, yo quisiera saber, ¿con qué frecuencia se está limpiando el contenedor de basura?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se limpian cada quince días.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
El año pasado lo dije y lo vuelvo a decir ahora, en verano con el calor que hace se debería limpiar con más frecuencia, ¿no? Porque hay comercio y bares cerca de los contenedores y hay un pestazo insoportable.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Y una de las cosas que se ha hecho ante eso, justo se ha limpiado los contenedores dos días después se observó que había mucho olor, se miró que pasaba y se ha llamado la atención a bares y restaurantes de la zona porque estaban tirando la basura sin bolsa cerrada, con lo que provoca que aunque se limpien los contenedores en dos días están de nuevo igual.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Pero en vez de cada quince días, en temporada de verano que se limpien aunque sea una vez a la semana.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si se hace así.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
No, si acaba de decir que se hace cada quince días.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sí, en invierno se limpian más distantes y en verano cada quince días.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Pero estamos a finales de julio ya.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ese es el contrato que tienen, en verano se limpian cada quince días y en invierno cada más tiempo. Tenemos que procurar también que la basura se eche en condiciones.

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	44/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

La primera pregunta es, ¿ha habido hace poco un encuentro de mayores en la piscina?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Sí, de adultos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Por qué no se ha invitado al grupo municipal socialista a ese acto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se os dio en la comisión, donde vienen todas las actividades del Ayuntamiento. Para que tuvierais conocimiento. En el tríptico viene el encuentro de adultos en la piscina, para que lo conozcáis.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me han dicho también, algunas personas que no son de este municipio, que la piscina municipal cuando van el domingo, le cobran tres euros por entrar y había un cartel que no sé si continúa allí, que ponía que el precio para los no residentes en Algarrobo, los domingos, era tres euros, ¿es cierto que se ha estado cobrando tres euros a las personas que no son de Algarrobo por acceder a la piscina?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Te voy a contestar yo, porque sabía que iba a venir a pleno esta pregunta porque personas de su partido han estado preguntando en la piscina. José Alberto se encuentra aquí y lo digo hasta delante de él. Me llamaron en un momento, tanto él como la socorrista, para comentarme un problema que había en la piscina. En ese instante les dije que yo no podía hacer nada porque es una cosa que tiene que pasar por pleno y lo digo ante las cámaras de Visión por Cable Algarrobo, ¿qué pasa? Ante un problema que sea por el bienestar de mis ciudadanos del pueblo, en ningún momento le voy a decir que no, porque viene gente de Málaga, de Fuengirola, de muchos sitios. No discrimino a nadie porque no hay que discriminar, lo que sé es que no podemos permitir que venga la gente de fuera a nuestro municipio y los de nuestro municipio se tengan que quedar en la calle. Entonces le dije a José Alberto que más o menos sabe los que vienen y dan problemas en la piscina y me dijo que sí. En ningún momento se le va a cobrar a nadie de fuera, ni se le estaba cobrando tres euros, tan solo a los problemáticos que estaban dando problemas, sino cuando termine ruegos y preguntas le puedes preguntar a José Alberto y le contesta al partido socialista, que he sido yo quien le ha dado la orden tanto a él como a María, que estaba de socorrista, porque tenían un problema que no sabían cómo solucionar. En un momento llamé a Natacha y se lo

- 45 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	45/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

consulté y le dije que lo mismo había hecho mal, pero no podía permitir que en mi pueblo se diera la situación que se estaba dando en la piscina. Creo que la gente de nuestro pueblo tiene el privilegio y el derecho de disfrutar de nuestra piscina de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Un apunte más, hace dos años ocurrió lo mismo y se tuvo que poner un vigilante, que de hecho, ante ese problema de ese día, se tomó una decisión y por evitar problemas, porque es verdad que gente que está viniendo de fuera pues estaba dando problemas en la piscina y se estaban quejando porque no cumplían las normas y estaba siendo muy complicado. Se ha vuelto a poner los domingos un vigilante justamente para que no pueda ocurrir eso porque a las personas que están allí, como socorrista o con el quiosco, etc., llegan hasta donde pueden llegar, lógicamente. Se puso un vigilante para evitar esos problemas y desde que está pues ya han desaparecido los problemas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Iba a preguntar si el problema era nuevo pero me ha confirmado que hace dos años también ocurrió, ¿no hemos tenido en dos años tiempo de prever una solución a este problema? ¿La cuestión está en hacer responsable a la persona que está a cargo de la piscina? Creo que los responsables somos nosotros.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Si yo recuerdo hubo una propuesta y ahora mismo no te puedo decir pero en el próximo pleno la podremos presentar, en algún momento se trajo aquí y se dijo que no.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Se trajo una propuesta de incrementar el precio para los no empadronados, creo que lo debéis recordar también y se dijo que no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Y esa es la solución?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Vosotros podéis aportarla, la verdad es que la solución más inmediata fue la que decidió tomar Vito. El año pasado los problemas fueron mínimos, quiere decir que no fue tan grave para tomar decisiones, pero el Partido Socialista, el Partido Popular o el Equipo de Gobierno, cuando decide plantear una iniciativa viene a este pleno, hoy han planteado propuestas en este pleno y nosotros como Equipo de Gobierno y el Partido Popular es decir, si hubiéramos visto gravedad hubiéramos planteado algo, como no ha sido de la gravedad suficiente como para volverlo a traer a pleno y no se ha producido, puesto que ustedes tampoco se han hecho eco hasta ahora, entonces en el momento en el que ocurre algo hay que actuar de forma inmediata. Ocurrió ayer en Galicia y de momento se empezó a actuar. El

- 46 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	46/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

domingo, ocurrió un incidente que se pensaba que era grave, que la gente del pueblo se estaba quejando que venía gente de fuera y disfrutaba de la piscina.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No que disfrutaban, que originaban problemas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Mientras que la gente del pueblo se quedaba en la calle porque no podía entrar porque se cubría el aforo.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
En la piscina hubo un fin de semana no sé si doscientas cincuenta personas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Una vez que se cubre el aforo hay que cerrar las puertas, por normas de seguridad, eso es lo que se hizo en ese momento, y el responsable del quiosco decidió consultarlo con el Ayuntamiento y la concejala, previa consulta con la alcaldesa, decidieron intentar que el que venga de fuera pague un poco más a ver si de esta forma deciden ir a la piscina de otro pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Bueno, sobre todo por los problemas que están originando, no porque vengan sino por los problemas. El resto de los días no ocurren pero los domingos está acudiendo gente que, después de indagar un poco, vienen de otras piscinas de otros municipios donde han tenido problemas y ya no van allí y están viniendo a la nuestra y tampoco es justo para los vecinos que venga gente que origine problemas. Que se llene la piscina no se puede evitar pero que se originen problemas hay que intentar evitarlo, por eso al siguiente domingo se puso el vigilante.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Otra pregunta para la Secretaria del Ayuntamiento, ¿es legal cobrar esto sin que se haya modificado la ordenanza de piscina?

Interviene la Sra. Secretaria:
No, si no está recogido en una ordenanza.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Y algún ciudadano que se le ha cobrado indebidamente y reclama al Ayuntamiento...

Interviene la Sra. Secretaria:

- 47 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdxRWimgTW/qfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	47/57



[anb0fkdxRWimgTW/qfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

Habría que devolverlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Los domingos no hay Policía Local?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro que hay.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Por qué no se hace cargo de los conflictos en la piscina?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se hace cargo pero no puede estar todo el tiempo allí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

La Policía Local es que está todo el día detrás de los malos, como en las películas americanas. Cuando hay un evento que hemos organizado un meeting algún partido, hay una festividad, la Policía Local ¿no se pasa cada dos por tres y si hay algún conflicto se le reclama y viene?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿No es lo suficiente que el socorrista o el encargado de la piscina llame la atención a quién no haga las cosas bien? Llamam diciendo que hay dos personas que no están haciendo bien las cosas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Perdona, y sigue viniendo más gente y siguen originando más problemas, entonces ha habido que tomar decisiones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces, como medida disuasoria cada vez que la Policía Local viene y desaloja a cuatro pues el quinto cuando se lo digan se irá o asumirá las consecuencias.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Alberto te invito a que vayas un fin de semana a la piscina con tus niños y con tu mujer, para que veas la situación del chico que lleva la piscina, de cómo se siente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 48 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	48/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Siempre tenemos que meter por medio a gente, que no estoy cuestionando eso, digo que tenemos un servicio de policía para solventar los problemas de seguridad en el municipio y no supone ningún trabajo adicional ni ningún esfuerzo constante, a lo mejor el primer día tendrán que ir cuatro veces u ocho pero seguro que al de nueve cuando venga la policía y lo desaloje...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No es tan fácil Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Entonces para un guardia de seguridad si es fácil, para él sí y tiene la autoridad y la policía no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, la autoridad no, está allí todo el tiempo Alberto y si la Policía Local resulta que está en la costa resulta que si llaman desde la piscina no pueden acudir en el momento y acude a los tres cuartos de hora, por ejemplo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Tres cuartos de hora se tarda desde la costa hasta Algarrobo?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si están interviniendo en un incidente allí, no tres cuartos de hora, en llegar al pueblo son 5 minutos, pero imagina que hay algo, es el sábado por la mañana y tenemos el mercadillo aquí también y tienen que estar ellos pendientes pues es muy complicado poder dar 100% cobertura a la piscina cuando está constantemente ocurriendo incidentes, por eso se decidió poner el guarda. Desde que está el guarda no hay ningún problema y como queremos prestar un buen servicio a los vecinos y que estén a gusto en la piscina pues se ha puesto ese servicio, como se tuvo que poner hace dos años, porque el año pasado no hubo problemas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Pues ya estamos a tiempo de buscar una solución para el año que viene.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
A ver si somos capaces.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Como antes hemos hablado de coherencia, en este caso dirigida a los ya concejales de cultura y educación, mi pregunta es, ¿van a priorizar el uso del gimnasio para el Colegio José Gil López de Algarrobo? Lo digo por coherencia con su postura en el pleno de enero de este mismo año, creo que fue.

- 49 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	49/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De eso hay esta un acuerdo con la Junta de Andalucía en el que estuvo el colegio, la Junta de Andalucía, tanto educación como deporte y el Ayuntamiento y se quedó en que la propia Junta de Andalucía apoyaba que el uso fuese compartido, de la manera que se está haciendo hasta ahora, a salvo de que intente mejorar en los horarios para compatibilizar aún mejor el servicio tanto para el Ayuntamiento como para el colegio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Te agradezco la respuesta pero la pregunta iba dirigida a quien iba dirigida.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Nosotros ya hemos pedido cita con la delegación de educación y con la de cultura. Cultura sí nos ha contestado, todavía no nos han dado la cita pero vaya, en este mes nos contestará y en educación nos han dicho que hasta final de agosto no nos dicen el día de la cita y, por supuesto, uno de los temas que vamos a hablar es el tema del gimnasio, a ver cómo está.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo digo porque un concejal del partido popular, lo primero que dijo y aquí está el acta del pleno, todos hemos interpretado que la titularidad es del colegio, claramente, y que si hay alguna duda dentro del pueblo de quién tiene que estar y quién no tiene que estar, obviamente.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Pues uno de los temas es eso, otro de los temas es la ampliación del colegio de Mezquitilla también, los módulos que queremos que se implanten también en el instituto y a ver si la Junta de Andalucía nos echa una mano en todo eso.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Alberto, aquí las concejalías se han repartido pero si aquí al repartirse las concejalías se jugara el tema del gimnasio porque ha habido cambio de concejales, ya aquí se verían muchas cosas también, lo digo aquí, ante el pueblo de Algarrobo. Aquí hay que estar para los niños y para las mujeres mayores.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Yo les pido coherencia con su postura.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Y tú has esperado el momento que se han cambiado las concejalías y estás jugando otra vez con el temita del gimnasio, porque ya llega septiembre otra vez, Alberto, y volvemos

- 50 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	50/57



[anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

con el mismo tema, otra vez con las mujeres y los niños, como ya la Vito no va a representar en el consejo escolar, pues ahora me voy con Pili, que en ese momento si te apoyó, ¿no Alberto?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Hemos hablado de coherencia y estoy preguntando si van a mantener la coherencia o no.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Eso es una postura que se quedó muy cerrada con el director, con Natacha, con la concejala que era de Educación y con el técnico, que se quedó muy cerrado en el edificio negro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Existe actualmente un convenio de los trabajadores? ¿Está en vigor?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Del convenio hay muchas cuestiones que ya no están conveniadas, se han ido comentando todas las modificaciones que ha habido, porque como han salido decretos, etc., donde modificaban cuestiones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pero entonces nosotros, ¿cómo sabemos cuál es el convenio que está funcionando? Si está actualizado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Lo último que se hizo, en la última reunión, que quedó y todavía no lo han pasado, es que todas esas cuestiones que se han tenido que plantear a raíz de decretos, etc., recogerlas para firmarlo. Imagino que los sindicatos no habrán terminado de elaborarlo porque no se ha pasado a firma, sólo hay un acta donde se recogieron, pero faltaban cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pero ¿se está trabajando sobre un nuevo convenio?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No un nuevo convenio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Se está modificando el que había antes, o tampoco?.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 51 -

Código Seguro de verificación:anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	51/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

A ver, hay cuestiones que con los decretos que han salido, por ejemplo, sabéis que el Ayuntamiento pagaba el 100% de las bajas laborales, eso con un decreto-ley no se puede hacer, entonces si recordáis, por ejemplo, en una junta de portavoces comentábamos que el Ayuntamiento dentro de los tramos que possibilitaba, quedábamos al máximo, se modifica o cambia el convenio y no es que ese convenio sea uno nuevo, se adapta a la nueva normativa. Pues así con muchas cuestiones, como vacaciones, los días de asuntos propios se han modificado, se ha ido viendo y deshilachando un poco todos esos decretos, por parte de los sindicatos y el Ayuntamiento, interpretando qué quería decir cada cosa. Creo que hasta el final se ha visto con todos vosotros los cambios que ha habido y por los sindicatos. Lo que queda es un poco plasmar eso por escrito, sobre todo por los trabajadores, aunque han tenido una asamblea donde se les ha comunicado, pero también para que quedara por escrito, para que cualquiera de ellos pueda consultarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Que quedará un documento que podamos echar mano cuando tengamos que resolver una duda.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro. Se hizo una asamblea para comunicarlo y posteriormente hacer ese documento, no es que sea un convenio, solo el reflejo de cómo queda la situación. Después, muchos aspectos del convenio siguen en vigor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Tengo un ruego para el Equipo de Gobierno, que inste a carreteras para que repinte las marcas viales de Algarrobo Costa hasta Algarrobo, de la carretera comarcal, porque hay tramos que prácticamente ya no existen y pedir que se inste desde aquí a que se pinten.

Tengo otro ruego, al Equipo de Gobierno y en especial al compañero Rafael porque ha sido el que ha dicho, cuando le ha preguntado mi compañera de grupo por la relación entre el Ayuntamiento y el grupo SYP y ha dicho que hay un convenio verbal, no sé hasta qué punto es legal o no, los convenios lo mismo que los contratos verbales, lo lógico y lo ético es hacerlo por escrito, ya que desde donde se está, por el mero hecho de que si se puede solicitar, nosotros podamos tener la posibilidad de recogerlo y ver cómo está. Lo lógico y para la próxima vez, que los convenios que tenga que hacer el Equipo de Gobierno, que los firmen por escrito, ese es el ruego.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, yo creo también que ha sido una forma de hablar de Rafael. No fue un convenio verbal sino poner en contacto al grupo SYP con la asociación de empresarios, es lo que hizo el Ayuntamiento no ha sido ningún convenio y si llegaban a acuerdo de hacer todos los callejeros que ellos estaban con la publicidad, al Ayuntamiento se le daba los carteles que ha dicho Rafael.

- 52 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	52/57



[anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Vale pero entonces algún convenio tenía que haber con el Ayuntamiento cuando se le ha cedido el poste que creo que es propiedad del Ayuntamiento y está justo al lado de la parada de autobuses para que pongan el callejero con la publicidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es que se le ha cedido, a nosotros nos han dado los postes y el Ayuntamiento los ha puesto, lo hemos colocado donde hemos creído conveniente y ese, como estaba destrozado, pues se ha colocado para poner un cartel en condiciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Rogaría que cuando se le hace un convenio a una empresa, que por lo menos desde el Ayuntamiento, la obligación que tenemos es que cumpla con los aspectos legales, las facturas que extiendan por publicidad que las extiendan con el tipo de IVA correspondiente. Hay que recordar que el IVA no es opcional, en una factura el IVA es obligatorio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eso no lo tenemos que recordar nosotros, Manolo, no es competencia nuestra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Al decir convenio verbal entendía que había algún tipo de convenio, entonces que se actúe con esa responsabilidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por supuesto, pero es una forma de hablar, únicamente ha sido ponerlos en contacto con la asociación de empresarios porque nosotros no hemos participado en nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Tengo otro ruego para el concejal de servicios, volviendo al tema de los espejos, el que hay justo encima del Chiate, que coge la carretera del Arroyo de Los Perales creo que con la cuesta del Romeral también está roto, cuando pueda vaya teniendo la previsión de cambiarlo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Tengo un ruego, os acordáis que donde está el colegio de Mezquitilla, cambiamos lo que es la señalización porque estaba mal, pues antes de llegar allí, tuerce la calle para arriba y hay una señal a la derecha, cuando cambiamos la señalización fue tirando recto dirección para La Vega o ya coger para arriba, yo digo la calle que hay antes de ese bloque de pisos, de Procusán, pues allí hay una señal en el suelo que da a la derecha, pero está mal porque los coches tiran tanto a la derecha como a la izquierda, se debe quitar la señal o ponerla no sólo para la derecha sino también para la izquierda. Que se rectificara.

- 53 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	53/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Tengo otro ruego, ya que estamos con lo del parque, el balancín que hay en el parque, ese balancín es muy alto y está habiendo muchos problemas con los niños, se caen. Mi ruego es que se quitara y se pusiera otro más pequeño para que los niños no tengan problemas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como sabes ese parque se va a poner nuevo, todo homologado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

¿Cuándo se piensa hacer eso?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Están redactando el proyecto y cuando se redacte, que lo apruebe Diputación y sacarlo a licitación y cambiarlo. Ya está en marcha todo para ponerlo todo nuevo, homologado, etc.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Siempre estoy igual con el paseo, como dice el antiguo teniente de alcalde, que estoy liada con el paseo de Mezquitilla, que no tengo otra cosa que hablar solamente del paseo de Mezquitilla y te tengo que decir que voy a tener que seguir hablando del paseo de Mezquitilla porque la barredora la veo poco por el paseo, donde está el muro pegado a la playa, eso está lleno de pipi de los perros, hasta el día de hoy sigue el muro lleno de pipi de perros, donde está la caseta para cambiarse de ropa, eso está infectado de pulgas y que no me diga el concejal que es mentira. El soto hoy se ha limpiado, menos mal pero ahora junto al soto hay un césped que está infectado de pulgas. Ruego que, ya que estamos en temporada de verano, que por favor que se limpie porque los niños están por allí, hay mucha gente en el paseo gracias a dios, hay mucho turismo, y necesitan un poco más de limpieza. Ese es mi ruego.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Estamos en ello.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

No, en ello no estáis.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Estamos en ello, hemos negociado con la empresa de fomento para que contrate un trabajador más para la temporada de verano, entonces es que estamos en ello, claro que estamos en ello.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Pero no te enfades, yo te he dicho un ruego.

- 54 -

Código Seguro de verificación: [anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	54/57



[anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==](https://verificafirmas.malaga.es)



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Te digo que estamos en ello y te lo tomas a cachondeo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
No, de cachondeo nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Mavi, siguiente ruego.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Quisiera saber en cuánto están valoradas las palmeras que hay en la playa, en las islas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No tengo ni idea Mavi.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
No sé en cuanto están valoradas pero las palmeras están secas, eso es un dinero perdido que se ha gastado ahí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
¿Secas las de la playa?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Sí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Pero si llevan 20 años ahí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Las islitas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pero esas palmeras no están secas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Mi ruego es al señor Rafael, lo digo por mí e imagino que también por mis compañeros, le pido que rectifique eso de con tanto odio y tal, yo no tengo odio, ni a ti ni a nadie y si usted debería tener más cosas de qué hablar y no decir siempre que tenemos odio, gracias a dios no le tengo odio a nadie, pero usted como creo que no va a rectificar en lo que ha dicho, por supuesto, y como usted es tan refranero siempre, que termina con sus refranes pues le voy a decir a usted, por no ofender a nadie, que se cree al ladrón que todos son de su

- 55 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	55/57



anb0fkdaxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

condición y ahí ya te quedas. No tengo más ruego, es sólo para Rafael.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Una pregunta que se me había olvidado, ¿ha cambiado el horario de la Policía Local en verano? O sigue siendo igual. Una vez lo preguntó el Partido Popular y se dijo que hacían noche no sé qué días pero parece que no coinciden las noches, no sé si ha habido alguna variación.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Por el tema de las vacaciones se ha preparado un cuadrante nuevo. Lo estuvimos estudiando y bueno, la única posibilidad que hay para que haya servicios durante la feria y otros eventos que tenemos es recortar servicios y se decidió solamente alargar el servicio viernes y sábados y algunos días cuando haya algún acto público pues hacer el esfuerzo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Viernes y sábados hasta que hora?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Hasta las cuatro. Antes es que había dos días que hacían noche completa pero con las vacaciones no hay para completar el servicio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Tengo un ruego, varios vecinos de calle Enrique González me han comentado si es que esa calle no pertenece al municipio de Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Esta mañana he estado hablando con el encargado de fomento y me ha enseñado además parte de trabajado de trabajadores, este lunes mismo estuvieron allí baldeando la calle y barriendo también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No va por ahí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
A mí me llegó un mensaje de que hacía quince días que no se pasaba por allí a limpiar, no es cierto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

- 56 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	56/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Carlos, no iba por ahí pero vaya, te lo digo para que tomes nota.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero no es un ruego.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me lo dicen porque se han podado todas las palmeras y las que hay en esa calle no se ha podado ninguna y hay vecinos que se están quejando por la viruta que suelta tiene la calle que es una pena. El ruego es que se pase y se poden esas palmeras también, porque son las únicas que están sin podar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Creo que están podadas, lo único que puede haber pasado es que hayan echado dátiles este mes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No Carlos, que esas palmeras no están podadas, te lo garantizo, donde está la heladería de Mati no están podadas, es imposible que lo estén.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se le hizo una podilla y es verdad que le ha salido lo que le sale a las palmeras y está cayendo al suelo pero se podó. Si quieres mañana nos sentamos con el jardinero y le preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No me tengo que sentar con nadie, te estoy diciendo que si se ha podado tiene que ser una podita muy pequeña porque las palmeras están de no haberlas tocado, Carlos. Quién me lo dice sabe que no se ha podado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues se mira y si es así se podan. Si no hay más ruegos damos por concluido el pleno. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

- 57 -

Código Seguro de verificación: anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	57/57



anb0fkdxRWimgTW/qSfKQ==